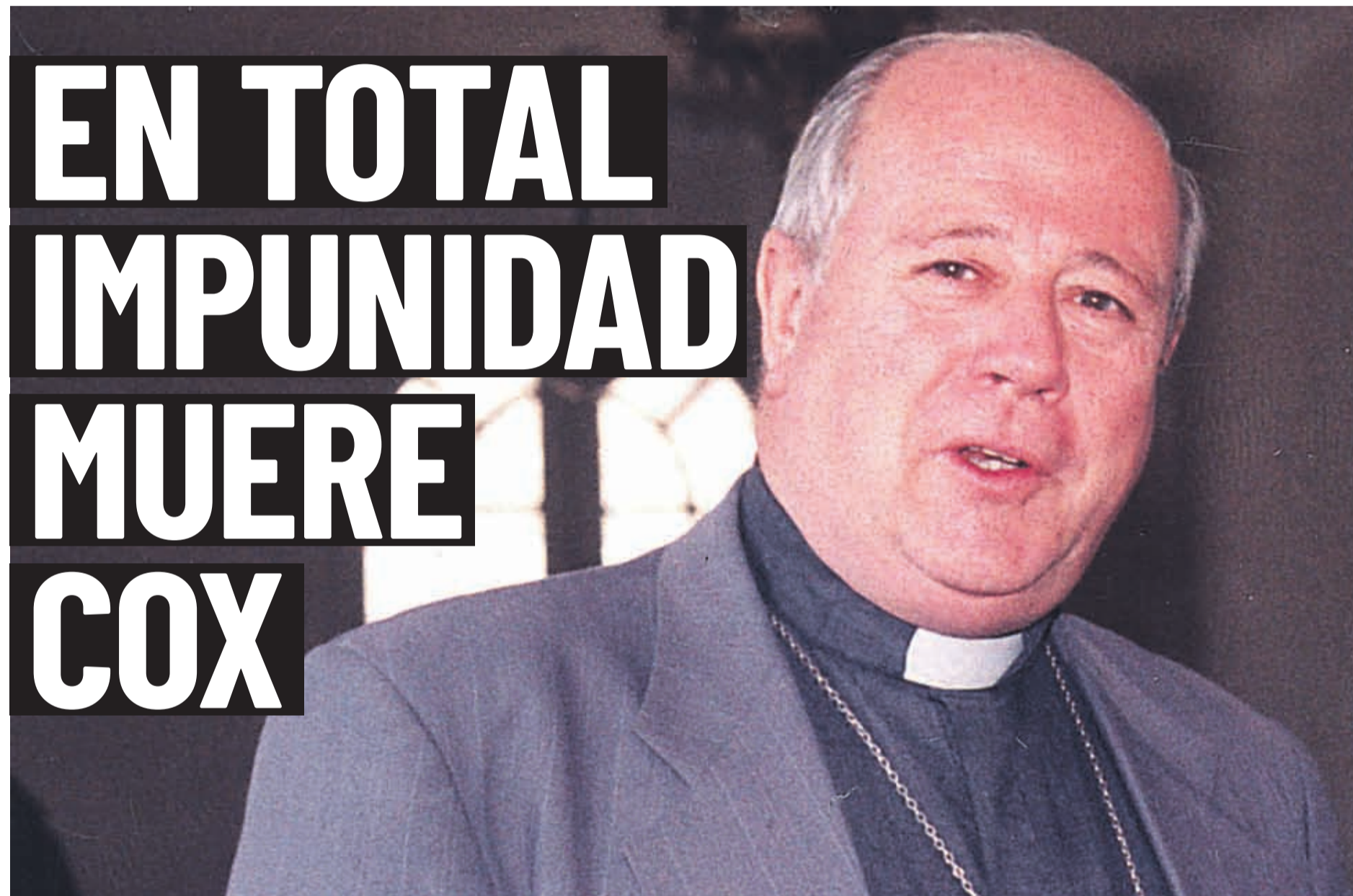


A LOS 86 AÑOS DE EDAD



EL DÍA

El deceso del exarzobispo de La Serena, investigado por cinco abusos sexuales, se produjo la madrugada del miércoles a causa de una insuficiencia respiratoria y falla multisistémica. El 2019 fue requerido por la justicia para un careo con las víctimas, lo que nunca se concretó. 2

SEGÚN PROYECCIONES DEL MINEDUC

EMERGENCIA ELEVARÍA A NUEVE MIL LOS ALUMNOS QUE ABANDONARÁN EL COLEGIO

La cartera de Educación estimó que si en el 2019 habían 6.717 estudiantes de la región de Coquimbo desertores del sistema escolar, la pandemia acrecentaría ese número a 9.793 en el presente año. 6

EN LA ZONA

MONTOS DE HASTA \$50 MILLONES REGISTRAN DEUDORES DE PENSIÓN

Tuvimos acceso a las cifras que maneja el Poder Judicial respecto a los casos de padres o madres que no han cumplido con la manutención. La PDI ejecuta dos mil arrestos al año por este motivo. 4 y 5

EN COQUIMBO

LA FIESTA DEL FÚTBOL VOLVERÍA A LOS PASTOS DEL SÁNCHEZ RUMOROSO

El recinto deportivo de la comuna puerto es parte del prelistado, elaborado por el gobierno, de los estadios habilitados ante un eventual retorno de la actividad. La nómina de 21 centros fue recibida ayer por la ANFP. 18 y 19

Lionel Varela Álvarez / La Serena

 @eldia_cl

Ayer solo con la presencia de sus cuatro hermanos se realizaron los funerales del exarzobispo de La Serena, Francisco José Cox Huneeus, quien falleció la madrugada del miércoles a la edad de 86 años.

El religioso que estaba acusado de abuso sexual murió a causa de una insuficiencia respiratoria y falla multisistémica.

La información fue confirmada a El Día por Patrick Moore, vocero del Instituto de Padres de Schoenstatt, quien indicó que el ex arzobispo ya tenía una serie de enfermedades que lo tenían en una condición de salud complicada.

“No estaba hospitalizado, murió en su cama. Hace un mes que estaba más complicado. El funeral fue hoy (miércoles) de forma privada con sus cuatro hermanos y nadie más”.

Moore descartó que el cuestionado religioso haya sido afectado por Covid-19.

Los Padres de Schoenstatt complementaron la información a través de un comunicado en el que indicaron que “en el año 2018, el papa Francisco decretó la dimisión del estado clerical de Francisco José Cox H., tras la investigación realizada por la Congregación para la Doctrina de la Fe y le encargó su cuidado personal a la Comunidad de Padres de Schoenstatt”.

El sacerdote se encontraba en Chile tras haber residido 17 años en Alemania, país desde donde fue trasladado el año pasado en el marco de una investigación por abuso sexual.

El abogado defensor de Cox, Cristhian Urquieta, señaló que desde hace meses estaba en un estado delicado y no era autovalente.

Agregó que en cuanto al tema judicial por los abusos cometidos por el exarzobispo, “estamos hablando de responsabilidad penal, por lo que procede en estos casos es el sobreseimiento. La causa penal, al ser personal, termina”, indicó.

Por su parte, desde el Arzobispado de La Serena, que fue encabezado en los años 1990 a 1997 por Cox, señalaron que “Confiamos el alma de don Francisco José a la misericordia de Dios, pidiendo para él que descanse en su paz. Para sus familiares rogamos les conceda consuelo y esperanza. A las personas que con esta noticia pueden revivir el dolor por hechos del pasado, las acompañamos con nuestra cercanía espiritual y también en la oración” indicaron anoche a través de un comunicado oficial.

ABUSOS SEXUALES

Francisco José Cox fue denunciado por cinco víctimas, cuatro en Chile y una en Alemania, por abusos sexuales a menores, lo que desencadenó en un proceso penal y uno canónico para esclarecer los hechos.

En 2018 fue expulsado de la Iglesia Católica por decisión del papa Francisco y, en 2019, fue requerido por la justicia chilena para un careo con las víctimas, que nunca se concretó.

Incluso el religioso Alexandros Vladyka dio a conocer que en su oportunidad se

ACUSADO DE CINCO ABUSOS EN CHILE Y ALEMANIA

Sin enfrentar a la justicia, muere el exarzobispo Francisco José Cox



Francisco José Cox era el sacerdote chileno de mayor jerarquía que ha sido acusado de abusos sexuales. En octubre de 2002, ante las denuncias de abusos sexuales a niños y a jóvenes, renunció a la actividad pastoral y se radicó en Alemania, retornando en febrero de 2019.

EL DÍA

El exreligioso, que el año 2018 fue expulsado de la Iglesia Católica tras las acusaciones de abuso sexual, murió ayer de una insuficiencia respiratoria y una falla multisistémica. En conversación con El Día, dos de sus víctimas lamentaron que haya fallecido sin pagar por los delitos cometidos.

5

denuncias abusos de Francisco José Cox estaban siendo investigadas por el Ministerio Público, cuatro en Chile y uno en Alemania.

hizo una investigación que arrojó al menos 47 testimonios de niños que confesaron haber sido violados por el exsacerdote.

“Los salía a buscar en la noche, en el día, los hombres y jóvenes que eran de un nivel social económico alto y los que eran físicamente atractivos, fuesen pobres, indigentes o de la calle o ricos, para él eran mucho más gratos”, añadió.

En contacto con El Día, Hernán Godoy, uno de los principales denunciantes de Francisco Cox, lamentó la impunidad. “Fue como un golpe a tierra, tengo mu-

cha rabia, mucha pena. En mi soledad me han caído mis lágrimas y no puedo recuperar mi voz normal, esto me deja muy mal”, expresó.

“Para nosotros hubiese sido súper reparador verlo y poder decirle todo a la cara”, dijo el afectado sobre el proceso judicial pendiente, reprochando el lento avance del caso.

La misma opinión tuvo Edison Llanos, quien fue víctima del sacerdote mientras estaba internado en el Hogar Redes.

“Habiendo pruebas más que suficiente de su culpabilidad, nosotros fuimos los cuestionados y él estaba “disfrutando” en calma. Es un premio a la impunidad que la justicia le brindó. Estamos hablando de alguien que fue sancionado incluso por la Santa Sede”

Llanos indica que con la muerte de Cox y al no poder ser juzgado se rompió la igualdad ante la ley.

“Se premió a la impunidad y se castigó a las víctimas. Tuvo protección desde la defensa política, gubernamental y sobre todo de la congregación de Schoenstatt”

Cronología

• 1990

El presbítero llegó a hacerse cargo de la arquidiócesis serenense -en reemplazo de Bernardino Piñera

• 1997

Francisco José Cox renunció a la arquidiócesis serenense por las acusaciones en su contra.

• 2002

Cox se fue de Chile. Por sus conductas “inapropiadas”, la Iglesia católica anunció el retiro de toda actividad pastoral del exarzobispo de La Serena

• 2018

El Papa Francisco decretó la dimisión del estado clerical del exarzobispo tras una investigación realizada por la Congregación para la Doctrina de la Fe.

• 2019

Fue requerido por la justicia chilena para un careo con las víctimas, lo que nunca se concretó.

• 2020

Francisco José Cox muere a los 86 años, en total impunidad.

OPINION

¿Volver a clases presenciales?

Germán Gómez Veas
 Director de Desarrollo Institucional
 Colegio Alemán de La Serena

Respecto del retorno de los escolares a clases presenciales, algunos han mencionado que ello no sería deseable debido a la inseguridad sanitaria, lo que estiman, podría mantenerse todo el año. En cambio, otros tantos enfatizan que es importante que regresen pronto a las aulas porque así los estudiantes retomarán sus aprendizajes y no perderían el año académico.

Con todo, esta controvertida y binaria discusión se ha establecido primordialmente en un nivel político, descuidando tópicos pedagógicos muy significativos de los niños y jóvenes. Una de esas materias que este debate no ha considerado en la dimensión que requiere, es el aspecto psicosocial, que en mi opinión, es fundamental al menos con referencia a los escolares desde quinto básico.

En efecto, tal como ha puesto de relieve la investigación *The effects of social deprivation on adolescent development and mental health*, recientemente publicada en la revista *Lancet Child and Adolescent Health*, los jóvenes mayores a diez años se encuentran en una etapa fundamental de desarrollo, en la que tiene gran significancia la relación entre pares. El artículo escrito por Amy Orben, Livia Tomova y Sarah-Jayne Blakemore subraya que la adolescencia es un período de la vida caracterizado por una mayor sensibilidad a los estímulos sociales, en el que los jóvenes experimentan una mayor necesidad de interacción con sus compañeros: en comparación con los niños menores de diez años, los adolescentes pasan más tiempo con sus compañeros que con su familia y también forman relaciones más complejas con sus pares. Asimismo, explican que obtener la aprobación social de los compañeros es una motivación vital muy importante para este grupo etario (los adolescentes serían más sensibles a la aceptación, el rechazo y la aprobación de los pares que los niños o los adultos).

Más aún, el trabajo de Orben, Tomova y Blakemore especifica que la adolescencia puede considerarse un período sensible que podría afectar en parte, al desarrollo del cerebro social (áreas del cerebro involucradas en la percepción social y la cognición que nos permite comprender a los demás). Igualmente, los investigadores destacan que los adolescentes con relaciones de alta calidad con sus compañeros se protegerían de mejor forma contra los problemas de salud mental.

Estas características de naturaleza psicosocial no pueden ser ignoradas en los análisis que están haciendo los responsables de las unidades educativas. Muy por el contrario, ellos tendrían que tener en cuenta que cuando los adolescentes puedan volver a sus colegios, no solo se los conduzca a abordar el currículum, si no que es importante que les proporcionen todas las instancias que sea posible para que puedan fortalecer los vínculos entre pares.

EDITORIAL

Paseo de menores en cuarentena

La salida tiene como único fin cuidar la salud mental de los niños y niñas agobiados por el confinamiento y no ser motivo de exposición. El llamado es a hacer un buen uso del beneficio, respetando las medidas sanitarias y resguardando a nuestros seres queridos.

A partir del próximo martes 18 de agosto, se habilitará un nuevo permiso temporal en la Comisaría Virtual de Carabineros, el que permitirá que niños y niñas que viven en comunas en cuarentena, puedan salir a jugar y pasear en compañía de un adulto – quien es responsable de solicitar el documento-, tres veces a la semana.

En detalle, los menores de 14 años tendrán la opción de darle una pausa al confinamiento los días martes, miércoles y viernes durante 90 minutos. La medida se puede hacer efectiva en dos horarios: de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas. En tanto, los mayores de edad pueden transitar solos y tramitar personalmente la autorización.

Al igual como se hizo con los adultos mayores, la iniciativa que se enmarca en el Plan Paso a Paso del Gobierno, busca entregar un momento de respiro a los pequeños del hogar, quienes han estado sometidos a altos niveles de estrés producidos por el encierro, que los ha enfrentado a bruscos cambios de hábito.

Si bien la intención es positiva, es inevitable tener resquemores respecto al comportamiento que

tendrá la ciudadanía. Lo anterior considerando que a 16 días de decretada la cuarentena en La Serena y Coquimbo, la actitud de la población no ha sido la más adecuada para frenar los contagios de Covid-19.

La sensación que ha quedado en las dos últimas semanas es que las personas salen sin tener un motivo específico, aprovechando los dos permisos disponibles, independiente si los necesitan o no. La percepción refleja que aún existe poca conciencia sobre los efectos mortales de la pandemia.

Por esta razón, el llamado es a hacer un buen uso del beneficio, pensando en resguardar a nuestros seres queridos. Es importante aclarar que el paseo es para el menor y su acompañante, no para toda la familia. La salida tiene como único fin cuidar la salud mental de los niños y no ser motivo de exposición.

La responsabilidad primera es de los padres o cuidadores de los pequeños, quienes deben asegurarse que la salida se haga respetando todas las medidas de prevención y cumpliendo la norma sanitaria.

CARTAS AL DIRECTOR

Después del confinamiento ¿Qué?

Claudio Acevedo
 Académico Escuela Terapia Ocupacional U.
 Andrés Bello

Desconfinamiento es una palabra que últimamente estamos escuchando con mayor regularidad. “Paso a paso”, “Nueva normalidad”, entre otras palabras, son las que se repiten en la televisión, prensa y redes sociales.

Algunos ya estaban avanzados en la adaptación a las medidas res-

trictivas de confinamiento, y ahora ven cómo de a poco se comienza con procesos de abandonar las cuarentenas, comenzando a tener mayor libertad, una libertad entre comillas, ya que algunas medidas como el uso de mascarilla, guantes, protectores faciales, etc., más que nunca deben ser respetadas.

Es muy posible que con todas estas recomendaciones y protocolos que tendremos al momento de salir del hogar, se convierta en una actividad de mucho estrés y que genere gran ansiedad. Pese a contar con libertad para salir de nuestros hogares, debemos tener presente que en lo posible sea una salida esencial, evitar salir en compañía de otros a menos que sea estrictamente necesario, la

planificación/anticipación de estas salidas y de sus protocolos a seguir e implementar, nos ayudaran a saber a qué atenernos y cómo enfrentar posibles situaciones.

Se debe tener en claro que si durante el confinamiento la ansiedad, angustia y malestar estaba ligado al encierro, es muy posible que ahora estas mismas emociones se relacionen con salir y compartir espacios con otros, aumentando la probabilidad de un contagio comunitario.

Si somos capaces como sociedad e individuos de respetar las principales medidas básicas, podremos mejorar el escenario nacional en un eventual desconfinamiento y mayor libertad de movimiento.



Miembro
 Asociación
 Nacional de
 la Prensa
 A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
 ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
 FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
 LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRAFICO:
 LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
 MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400 /
 Fax (51) 2 219599
 GERENCIA Fono (51) 2 200410
 CIRCULACION Almagro 452.
 Fono: (51) 2 545390. La Serena
 PUBLICIDAD Fono (51) 2 200413
 SUSCRIPCIONES Fono (51) 2200489 y
 (51) 2200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
 Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53) 2 448271 - (53) 2 448272-
 Horario de atención lunes a viernes
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
 Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

PDI EJECUTA 2000 ARRESTOS AL AÑO EN LA REGIÓN A SOLICITUD DEL TRIBUNAL

Para no creerlo: montos de hasta \$50 millones registran deudores de pensión en la zona

Juan Carlos Pizarro / La Serena

 @eldia_cl

Si bien el retiro del 10% de los fondos previsionales tuvo como primer objetivo paliar el golpe económico que recibió la clase media, producto de la crisis financiera, también vino a develar una realidad latente que viven miles de padres y madres que tienen el cuidado personal de sus hijos, han demandado al otro progenitor para que pague una pensión y éste no ha cumplido.

Y es que se presentó la oportunidad para que por fin se pusieran al día en lo adeudado. Claro, la reforma legal permitió que a “los papitos o mamitas corazón” se les retuviera este dinero, y con esto “hacer justicia”. Sin embargo, no todo era color de rosa ya que primero el deudor debía solicitar este retiro, algo que muchos prefirieron no hacer para no “perder” ese monto. Duro, pero real.

Así las cosas, los dineros comienzan a llegar para quienes hicieron uso de este beneficio y el proceso avanza. Respecto a las madres o padres que pidieron la retención en la región, el número alcanzaría aproximadamente los 17.000. Además, durante el recién pasado mes de julio –en el contexto de la nueva normativa– se triplicaron las liquidaciones de deuda efectuadas por el tribunal de familia en relación a todo el 2020. ¿Obtendrán los menores finalmente el dinero que por ley les corresponde? Los padres tutelares esperan que así sea, por lo pronto.

TESTIMONIO: UNA MADRE AUSENTE

Pero más allá de los números detrás de estas solicitudes existen historias de esfuerzo y necesidad. Padres o madres que han tenido que “apechugar” solos, haciendo un doble o triple esfuerzo para cuidar a sus hijos.

Es cierto, en la mayoría de los casos quienes no pagan la pensión alimenticia son los padres, debido a que generalmente son las madres las que se quedan con el cuidado personal de los niños tras una separación. Sin embargo existen excepciones. Casos donde el hombre es quien aboga por los derechos del menor.

La historia de Sebastián Urquieta es un ejemplo de ello. El joven de 34 años hoy vive en Ovalle, con su pareja y sus dos hijos, pero no siempre fue así, ya que debió luchar a sangre y fuego para quedarse con la tuición del mayor, Fernando quien hoy tiene 8 años.

Los problemas comenzaron el 2014. En ese momento, Sebastián, si bien



LAUTARO CARMONA

Pese a que la mayoría de los deudores, por lejos, son hombres, existen casos, como el descrito en este reportaje, en que es el padre quien se hace cargo del menor y la madre no paga la pensión de alimentos.

Diario El Día tuvo acceso a las cifras que maneja el Poder Judicial respecto a los casos de padres o madres que no han cumplido con la manutención y los números impactan. La retención del 10% de los fondos previsionales y del 50% a los bonos entregados por el gobierno a los morosos son una oportunidad, más no la solución real para el problema social. Pero fuimos más allá de las cifras y conocimos las historias de Sebastián y Jocelyn. La primera, un caso excepcional, donde la “mamita corazón” simplemente se esfumó; la segunda, más común, donde la mujer ha tenido que sacar adelante sola a sus cuatro hijos cuyos padres jamás se hicieron responsables tras la separación

“Son muchas cosas por las que mi hijo ha pasado. Había un tiempo en el que se quedaba pegado al teléfono esperando que la mamá lo llamara”

SEBASTIÁN
PADRE DE FERNANDO

él. Llegamos a mi casa y se acostó en la cama. Dijo que le dolía la guatita”, cuenta el padre, quien de inmediato llamó a su mamá para preguntarle qué le sucedía al pequeño. Al no recibir una respuesta satisfactoria, lo llevó al hospital, y le encontraron graves problemas intestinales. Era el punto de inflexión que Sebastián requería para tomar la decisión y pedir la custodia total del niño.

No le costó demasiado y según afirma, le dio la sensación de que la madre no hizo demasiado por quedarse con él. De hecho, bastó con una mediación para que aceptara, eso sí, no estaba dispuesta a pagar demasiado, y quedó fijada una pensión alimenticia de 10 mil pesos

03

veces más, aumentaron las solicitudes de liquidación para retener el 10% de los fondos sólo en el mes de julio, en relación a todo el resto del año (enero-junio)

ya había terminado la relación con la madre de su primer hijo, nunca pudo estar tranquilo luego de ello.

Por ese entonces, el pequeño tenía 2 años de edad, y recibía las visitas de su padre durante los fines de semana, pero él comenzó a sospechar que algo no andaba bien. “Pasaba que cuando yo llegaba lo encontraba con moretones, muchas veces sucio. Todo mal, y la cosa llegó a un punto en el que ya no pude soportar más. Un día lo fui a buscar, y estaba súper callado y tranquilo, lo que no es común en

“Jamás me pagó ni un solo peso, y se escondió cuando lo iban a buscar. Era inubicable. Y ni siquiera estaba disponible para llamar a sus dos hijos”

JOCELYN

LE ADEUDAN 18 MILLONES DE PESOS.



Jocelyn ha sacado adelante a sus cuatro hijos sola, trabajando en peluquería y estética. Los padres jamás se hicieron cargo pese a estar demandados.

EL DÍA

mensuales, en un primer momento y tuvieron que pasar años para que ésta aumentara. De todas formas, nunca pagó nada. Por lo mismo, hoy, cuando debido a la pandemia y la cuarentena total el padre ha visto seriamente mermados sus ingresos, necesita esos alrededor de 600 mil pesos que le adeudan. “Yo sé que es poco y se debe a que yo cometí errores también. Nunca debí aceptar que se fijaran 10 mil pesos mensuales, pero quería salir rápido de todo. En ese momento lo único que quería era tener a mi hijo conmigo”, asegura Sebastián, quien “sorpresivamente”, cuando se anunció el retiro de los fondos y la posibilidad de retención vio que la madre del niño depositó 100 mil pesos en la cuenta, y además, habría intentado comunicarse telefónicamente. “Creo que ya es un poco tarde. Ella nunca ha estado presente, no le voy a negar nada si quiere recomponer relación con su hijo, pero primero debe estar apta psicológicamente. Son muchas cosas por las que mi hijo ha pasado. Había un tiempo en el que se quedaba pegado al teléfono esperando que ella lo llamara, pero hoy día él dice que su única mamá es mi pareja”, especificó el joven quien realizó la solicitud de retención, pero no sabe si ella finalmente solicitará el retiro, precisamente por esto.

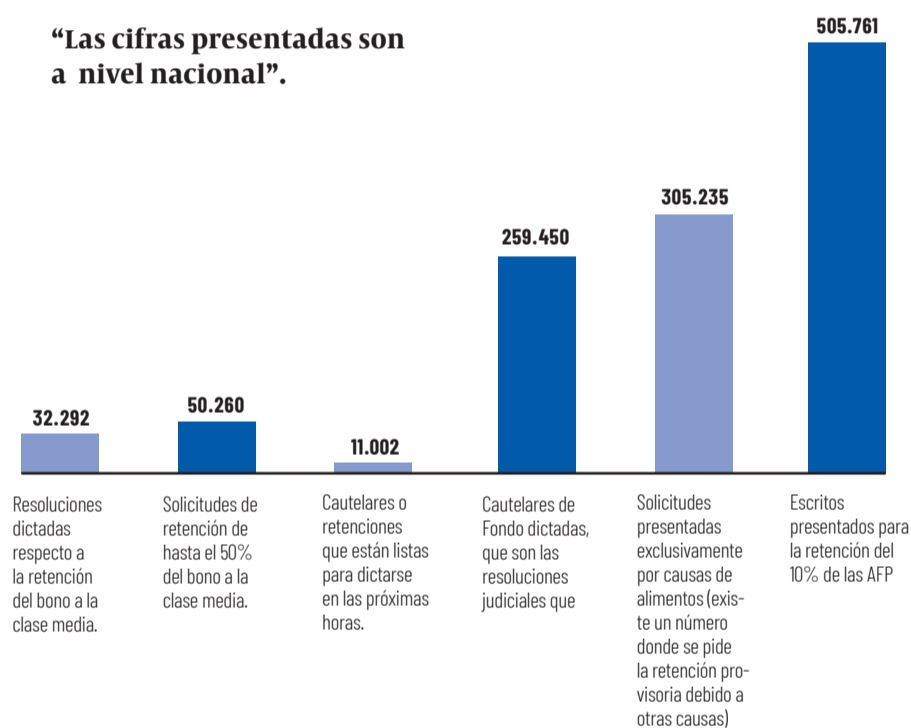
LA FUERZA DE JOCELYN

Jocelyn ha tenido mala suerte en el amor. Sus dos parejas con quienes tuvo hijos le fallaron a ella y después a los menores, tanto así que hoy, entre ambos tipos le deben 18 millones de pesos por concepto de pensión alimenticia. Solicitó la retención en ambos casos, pero tiene pocas esperanzas en obtener una respuesta positiva, ya que uno de ellos ya le dijo que “por nada del mundo” iba a retirar el dinero, mientras que el otro le asegura que nunca ha cotizado, algo que, afirma, es totalmente falso, ya que su propia familia le dice que ha tenido trabajos estables.

La historia con su primera pareja terminó de la peor forma. Él la engañó, y ella no lo pudo soportar por lo que decidió poner fin a la relación, cuando habían dos hijos de por medio. Pensaba que se iba a portar mejor, ya que nunca había sido un mal padre, pero fue todo lo contrario. “Se desligó

Retención de dineros de AFP y bonos por deudas de pensión de alimentos en cifras

“Las cifras presentadas son a nivel nacional”.



Fuente: Poder Judicial

Zona de debates



PAMELA PÉREZ

PRESIDENTA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE LA SERENA.

“Estamos trabajando contra el tiempo, con la mayor premura necesaria, y hay casos en que los padres o madres deudores podrían haberse adelantado y reciban el primer pago”



OSVALDO SILVA

OSVALDO SILVA, JEFE (S) BRIGADA DE DELITOS SEXUALES

“Los montos por los cuales nosotros recibimos la orden para ejecutar el arresto varía entre los 800 mil y los dos millones de pesos, pero claro. Cada año hay una cifra que nos impacta”

totalmente, jamás me pagó ni un solo peso, y se escondió cuando lo iban a buscar. Era inubicable. Y ni siquiera estaba disponible para llamar a sus

dos hijos. Pero no me importa, porque gracias a dios yo sola con mi esfuerzo pude sacarlos adelante y hoy en día ambos son profesionales. Los miro y

me siento orgullosa de haber logrado lo que logré con ellos. Niños sanos que serán un aporte para la sociedad”, relata la madre.

Y en su segundo intento de formar una familia, las cosas también se hicieron insostenibles. En este caso, la situación fue más o menos parecida. Divorcio, demanda por pensión y esta que no se cumple. Como resultado: 3 millones de deuda, los que se suman al de su primera pareja, haciendo un total de 18 millones. “Creo que este retiro que era para otra cosa vino a desnudar lo que vivimos muchas mamás del país, pero no es la solución. Aquí hay un problema social de fondo que se tiene que subsanar”, aseveró Jocelyn.

DESDE EL TRIBUNAL

La presidenta del Tribunal de Familia de La Serena, la magistrada Pamela Pérez, afirmó el tribunal está actuando con la máxima premura para evitar que los padre o madres deudores puedan obtener sus fondos antes de que se dicte la medida cautelar de la retención, aunque admite que, en los casos en los que, por ejemplo, una madre pidió la liquidación de la deuda cuatro o cinco días después de que el padre solicitó el retiro, es probable que no se le pueda retener la primera mitad entregada por las AFP. “Estamos trabajando contra el tiempo, con la mayor premura necesaria, y hay casos en que los padres o madres deudores podrían haberse adelantado y reciban el primer pago, pero esa no será la tónica. Se ha trabajado de tal forma que la mayoría de quienes han realizado el trámite, sí podrán obtener el dinero de la pensión adeudada, eso sí, solamente si el cotizante solicita el retiro. De lo contrario, no hay ninguna posibilidad”, expresó la jueza, quien aseveró que este proceso durará un año completo, ya que este es el tiempo que el moroso tiene para pedir el retiro.

MONTOS MILLONARIOS

De acuerdo a antecedentes recabados por El Día, el tribunal maneja cifras impresionantes. De hecho, se registra un caso que llega a los 50 millones de pesos, cuyo deudor en su minuto fue arrestado por la PDI. Este data del 2017, pero año a año la policía ha encontrado a morosos que exceden ampliamente el promedio de lo establecido. Así lo consigna el jefe (S) de la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la PDI, Osvaldo Silva, quien además agrega que en promedio, anualmente realizan unos 2000 arrestos. “Los montos por los cuales nosotros recibimos la orden para ejecutar el arresto varía entre los 800 mil y los dos millones de pesos, pero claro. Cada año hay una cifra que nos impacta”, indica. Como en el caso del 2017 están los \$50 millones, una de los montos más altos a nivel nacional, luego el 2018 un caso de \$20 millones, el 2019 \$18 millones y ahora a principios del 2020 también hubo un deudor que debía cerca de \$20 millones.






¡A LA PUERTA DE TU CASA!

Suscríbete a diario El Día y tendrás 15 avisos económicos y tres tarjetas del Club.

POR SÓLO
\$87.000
anual o 12 cuotas de
\$7.250 IVA Incl.



SI QUIERES
SUSCRIBIRTE
CONTÁCTANOS:

 51-2200400
 +569 63102813
 eparada@eldia.la

#QuedateEnCasa

FORMAS DE PAGO:



Club de
Lectores

elDía

Sólo con facilidades de pago mencionadas. Suscripción sujeta a factibilidad de servicio de reparto en la dirección solicitada. Puede visitar las siguientes sucursales: Casa matriz, Brasil 431, La Serena, Calle Miguel Aguirre 109, Ovalle. Suscripción sujeta a factibilidad de reparto en el domicilio solicitado.

Javiera Sánchez / La Serena

 @eldia_cl

Una preocupante cifra de niños, niñas y adolescentes que podrían dejar sus estudios este año fue entregada por el Ministerio de Educación. Se trata de al menos 81 mil estudiantes en el país que podrían desertar, una razón que el titular de la cartera de educación asocia a la pérdida del vínculo entre alumno y su establecimiento.

“En la Región de Coquimbo, en 2019 habían 6.717 desertores del sistema, y según proyecciones de nuestro ministerio este número podría llegar a 9.793 niños, niñas y jóvenes fuera del sistema escolar a consecuencia de la pandemia de Covid-19, lo que podremos evidenciar una vez que los niños regresen a clases presenciales cuando las condiciones sanitarias lo permitan”, señaló Claudio Oyarzún, Seremi de Educación.

Tema no menor, ya que a nivel nacional, antes de la pandemia, el número de niños que había abandonado el colegio llegaba a los 186 mil estudiantes, cifra que de acuerdo a las estimaciones se elevaría a 264 mil.

Proyecciones que significaron que desde el Mineduc conformaran un grupo transversal de expertos y académicos, quienes han trabajado desde hace un mes y medio en la elaboración de un documento con 15 propuestas con el objetivo de detectar oportunamente el riesgo de la exclusión escolar, proveer a los establecimientos educacionales de herramientas concretas que los ayuden en la retención y medidas para la reinserción de los alumnos que ya se encuentran fuera del sistema.

Entre algunas de las medidas propuestas se encuentran el envío masivo de SMS a apoderados de menores matriculados en 2019 que abandonaron los estudios en 2020, extensión del sistema de Alerta Temprana (SAT), que permite identificar a estudiantes de mayor riesgo de deserción en base a indicadores, para todo el sistema educativo, generación de reportes periódicos de ausentismo, creación de herramienta de gestión de contacto y difusión de buenas prácticas en prevención a través de redes sociales y una página web, así como la generación de más espacios de reencuentro educativo para el año 2021.

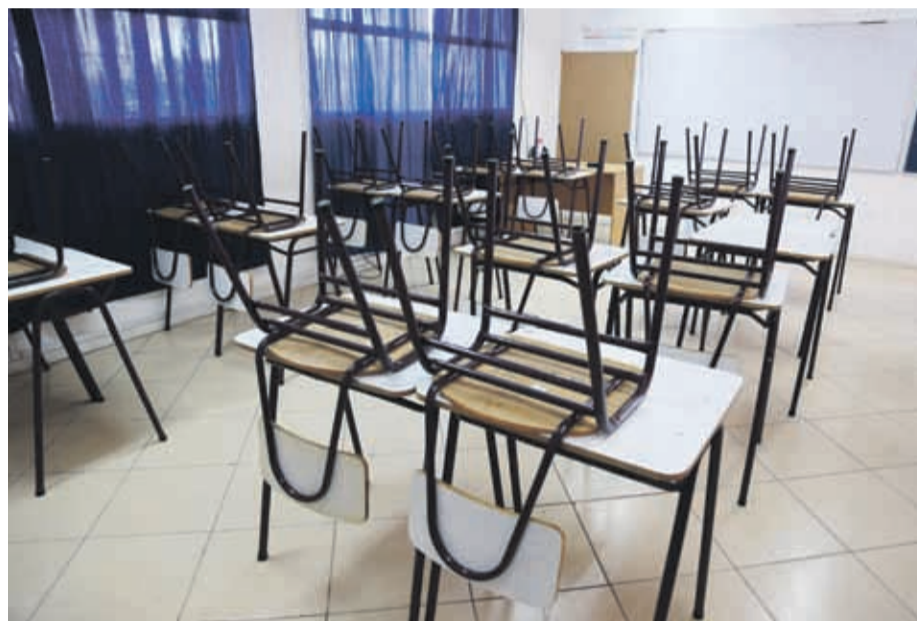
FACTORES SOCIOECONÓMICOS

“Antes de la pandemia esto ya era una problemática, este es un tema que no es que se genere necesariamente con la pandemia, sino que más bien se agudiza y profundiza con la situación de crisis sanitaria, social y económica que estamos viviendo hoy día”, señaló la socióloga Daniela Henríquez, Directora Alternativa del Instituto de Políticas Públicas UCN Coquimbo.

Según precisó la profesional, estudios anteriores a la emergencia ya mostraban que la deserción escolar está principalmente afectada por factores

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Estiman que más de tres mil menores podrían abandonar el colegio por efecto de la crisis



LAUTARO CARMONA

Desde el Mineduc realizaron una mesa de trabajo con expertos, quienes elaboraron diversas propuestas a fin de disminuir la deserción escolar.

Según proyecciones del ministerio de Educación, la cifra se elevaría a cerca de 10 mil estudiantes, considerando los que ya han desertado hasta la fecha. Según expertos no se trata de una situación nueva, de hecho ha sido una preocupación constante y pese a que se ha avanzado en las políticas públicas sobre aquello y los números han disminuido con los años, en el contexto de pandemia el fenómeno se agudiza.

socioeconómicos, “en otras palabras, los grupos de la población más vulnerables de niveles socioeconómicos más bajos son aquellos que tienen mayor probabilidad de desertar escolarmente”.

Un factor que también estaría asociado a las expectativas que tienen los jóvenes respecto a la inversión que significa estudiar, tanto en presupuesto como en dinero, así como las responsabilidades que deben asumir en sus contextos familiares.

“El escenario de la pandemia hace que esta situación sea mucho más compleja y mucho más aguda, si hay una situación de crisis económica, si el grupo familiar requiere de ingresos probablemente eso va a favorecer a que lo jóvenes de grupos sociales vulnerables deserten de la escuela porque van a generar recursos económicos para necesidades básicas y urgentes”, puntualizó Henríquez.

LA MUJER

Una situación a la que el género femenino estaría más expuesto, ya que por estereotipos las mujeres estaban asociadas a tareas de cuidado, por lo que se les atribuían socialmente esas responsabilidades de hacer necesidades en el hogar, como el cuidado de adultos mayores, de personas con algún tipo de discapacidad o también a menores, considerando que los colegios permanecen cerrados por la pandemia, lo que también afecta a quienes están estudiando y dejan el colegio para asumir esas funciones.

“Otro elemento que no deja de ser relevante es el embarazo que afecta principalmente a las mujeres jóvenes. Cuando las jóvenes se embarazan generalmente dejan de estudiar, no necesariamente porque el establecimiento educacional las expulse,

“Hay factores socioeconómicos detrás, principalmente aquellos grupos vulnerables son más afectados en la deserción escolar y específicamente en la pandemia esta situación se ve agudizada.”

DANIELA HENRÍQUEZ

SOCIÓLOGA Y DIRECTORA ALTERNA IPP UCN COQUIMBO

como antes, sino que se le presentan una serie de dificultades respecto al cuidado del bebé y ese es un factor muy determinante en los jóvenes para que dejen de estudiar, no así los papás jóvenes que en algunos casos dejan de estudiar y es un factor que incide, pero les afecta en menor medida” explicó la socióloga.

VIF, FAMILIA Y REDES DE APOYO

Según explicó Jaime Jorquera, psicólogo del Depto de Educación de la Corporación Municipal GGV, una de las principales amenazas en pandemia para la deserción escolar era la violencia intrafamiliar, lo que era vulnerador de derechos, por lo que para ello se requería de intervención especializada y por supuesto a denunciar cualquier situación de agresión que uno atestigüe.

Además indicó que uno de los factores que podría afectar la deserción escolar era la percepción de “apoyo familiar” y las expectativas que la familia depositara en los estudiantes, es decir, sus opiniones, comentarios y todo aquello que pudiese influir en su autoestima, si se trataba de una imagen negativa se aumenta el riesgo de desmotivación y también de deserción.

“Otro factor es el modelado social, adultos como ejemplos a seguir, este rol lo puede tener por ejemplo un hermano mayor, un profesor, una figura pública, etc, con quien el joven se identifica. Finalmente el factor comunitario como redes de apoyo, qué uso hace la familia de redes como programa PIE, asistente social, terapia psicológica si se requiere, entre otros”.

DESDE EL MARTES 18 DE AGOSTO

Niños, niñas y adolescentes tendrán permiso para salir tres veces a la semana

Javiera Sánchez C-M / LA SERENA

@eldia_cl

“Hemos trabajado un protocolo con la Subsecretaría de la Niñez y con varias sociedades científicas, para dar permiso a los niños, sabemos el impacto que ha tenido la cuarentena en todas personas, pero particularmente en los menores que llevan mucho tiempo encerrados en sus casas sin poder salir”, anunció la jornada de ayer la Subsecretaría de Salud Pública, Paula Daza.

Según precisó, el permiso para los menores de 14 años deberá solicitarlo un adulto tutor en comisaría virtual, el que será por tres veces a la semana, los martes, miércoles y viernes, con una extensión de 90 minutos en dos horarios posibles, entre las 10 y 12 del día o entre las 16 a 18 horas.

Días que fueron escogidos para evitar coincidir con las jornadas destinadas al tránsito de los adultos mayores. En tanto, quienes tienen más de 14 años podrán solicitarlo personalmente a través de la plataforma y no será necesario que sean acompañados por un adulto.

El documento no servirá para que los niños acompañen a sus padres a comprar o realizar trámites, no per-

La noticia fue anunciada durante el balance nacional, instancia donde precisaron que el permiso deberá solicitarse a través de la Comisaría Virtual.

18

De agosto comienza a regir esta medida en aquellas comunas que están hace más de dos semanas en confinamiento.

mite el uso de locomoción pública y el llamado de la autoridad fue a evitar los espacios recreativos como plazas, parques, entre otros.

Asimismo, el uso de mascarilla será obligatorio, así como el distanciamiento físico de un metro entre las personas.

El permiso servirá para aquellas comunas que se encuentren con la medida de cuarentena al menos desde hace



LAUTARO CARMONA

El permiso deberá solicitarse a través de Comisaría Virtual y permite que menores puedan salir tres veces a la semana por 90 minutos en dos horarios disponibles, entre 10 y 12 del día o de 16 a 18 horas.

dos semanas y comenzará a regir el próximo martes 18 de agosto.

Una medida que el psicólogo del Depto de Educación de la Corporación Municipal GGV, Jaime Jorquera, valoró como positiva pero también riesgosa, ya que los niños suelen tocar objetos, jugar en parques, por lo que se requiere ser muy cuidadosos al momento de las salidas.

Sin embargo, argumenta que se trata de un cambio positivo para los meno-

res que tienen “menos tolerancia a la rutina, sus cerebros son más dinámicos y necesitan más estimulación motora que un adulto. Se divierten más con los sentidos, moviéndose”.

Además, comenta que si la hora está bien planificada por los padres, podría significar tiempo de calidad con la familia, ya que una salida podría realizarse un día con uno de los progenitores, y la otra con un hermano y así con diferentes miembros del hogar.



Ad portas del nuevo Plan Regulador de La Serena

Para quienes hemos seguido todo el proceso de actualización y tramitación del Plan Regulador Comunal de La Serena y, en nuestro caso como gremio constructor, siendo activos impulsores del crecimiento y del desarrollo sostenible de nuestra ciudad, hemos recibido con satisfacción, la noticia de que este instrumento de planificación territorial ya está en tierra derecha y con paso firme para su pronta entrada en vigencia, toda vez que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo lo revise y apruebe, entonces, el siguiente paso será su promulgación y publicación en el Diario Oficial.

Desde entonces, podremos decir, que contamos con un nuevo Instrumento de Planificación Territorial acorde a la realidad de hoy en nuestra comuna, así la ciudad dispondrá de un orden y de un sentido claro en términos de planificación. Con ello, sin duda, esperamos un mayor grado de certeza entre quienes promueven el desarrollo y un mayor incentivo al momento de invertir y, muy especialmente que tiene directa relación con nuestra misión gremial, contribuirá en mejorar la calidad de vida de las personas.

Quienes integramos la CChC La Serena, no solo hemos sido testigos de este largo proceso, también hemos visto como el Gobierno Comunal, su alcalde, sus diferentes Secretarías y Direcciones, en particular, el SECPLAN y la DOM, han sido categóricos en perseverar y contar con un PRC actualizado. De allí, la positiva recepción de su avance, más aún cuando en medio de un complejo y crítico escenario que vivimos, este tipo de noticias son un gran aliciente a nuestra industria, a nuestro gremio y por, sobre todo, a nuestra ciudad.

Eduardo Soto Silva
Presidente CChC La Serena

JDV
REMATES

4 AÑOS
DESDE 1978

REMATE

JORGE DEL RÍO VARELA
Martillero Concursal

26 AGOSTO - 11 hrs. Participación solo online Contacto: Javier Lorca +569 44058211 propiedades@jdv.cl

ORDENADO POR DON TOMÁS LACÁMARA DE CAMINO, LIQUIDADOR TITULAR DE "CONSTRUCTORA TAQUICURA S.A." ROL C-2127-2017, 3º JZDO. DE LETRAS DE LA SERENA.

LA SERENA

16 Há APROX. **TERRENO URBANO**
AV. ISLÓN 4557

nuevo mínimo
\$550.000.000
UF 0,11 m²

Plataforma Electrónica: PLG Online / www.jdv.cl - Requisitos: Conexión a Internet Estable. Navegadores Google Chrome o Internet Explorer. Más Información www.jdv.cl

Romina Navea R./ Combarbalá

 @eldia_cl

La lucha de la comunidad de Combarbalá sigue en pie para evitar la instalación de la central termoeléctrica de respaldo en la comuna. Este viernes se llevarán a cabo los alegatos en la Corte Suprema tras el recurso de casación ante el Tribunal Ambiental.

En primera instancia, el martes 8 de enero de 2019, la Comisión de Evaluación Ambiental rechazó, por unanimidad, el recurso de invalidación presentado por el abogado representante de la comunidad combarbalina, el cual buscaba anular la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental de la Central de Respaldo en Combarbalá.

Dirigentes sociales y el mismo municipio de Combarbalá llevaron un recurso hasta las últimas instancias judiciales para exigir un estudio medioambiental del proyecto de Central de Respaldo, con el fin de frenar la instalación.

Así lo señala el alcalde de la Combarbalá, Pedro Castillo, quien manifiesta que este último recurso de casación ha sido suspendido en varias oportunidades en la Corte Suprema. “Nosotros como Municipalidad esperamos que la Tercera Sala pueda acoger los argumentos de los vecinos, que son ciertamente los que nosotros como municipio defendemos y apoyamos”.

Como parte de los argumentos expuesto contra la instalación de la Central de Respaldo, el edil indicó que, “creemos que esta obra ha debido pasar previamente por un estudio de impacto ambiental que no se ha sometido a una profunda evaluación respecto a los impactos que generan este tipo de iniciativa y sobre todo ahora que también ha comenzado la evolución a través del sistema de declaración de impacto ambiental de una planta de energía solar colindante al terreno de esta Central de Respaldo, que a nuestro entender, es única y exclusivamente la manifestación de un proyecto que ha sido fraccionado a sabiendas para evitar una evaluación de mayor profundidad”.

VOZ DE LA COMUNIDAD

Para las más de 12 familias de la localidad Puente Lana, a unos dos kilómetros de la Central de Respaldo Combarbalá, la llegada de esta planta afectaría a la actividad ganadera del sector. La presidenta de Junta de Vecinos Puente Lana, Miriam Gómez, explica que los trabajos de construcción de esta central termoeléctrica, ya causa estragos en la comunidad. “Perjudica a los vecinos que tienen ganado caprino debido al pastoreo que tienen los animales en el cerro, en los cuales ya no pueden pasar por ahí debido a los ruidos, o incluso la misma gente los espanta y los corren. Se han creado varios problemas por la construcción de la central de respaldo”, afirma la dirigente.

Alavez, Gómez asegura que desde comenzó el proyecto, la empresa no ha considerado la participación de la comunidad y tampoco ha habido alguna información sobre la instalación. “Pasan a llevar a la gente, no han dado ninguna explicación clara en lo que va a hacer el proyecto que ya lo tienen terminado. La mayor indignación

DÍA CLAVE

Vecinos de Combarbalá en alerta ante alegatos que se llevarán a cabo por caso Central de Respaldo

Este viernes se realizará la audiencia en la Corte Suprema tras el recurso de casación interpuesto por la comunidad en el Tribunal Ambiental de Antofagasta. La Central de Respaldo que se instalaría en la comuna, ha sido de gran controversia en los últimos años por los habitantes del sector, quienes señalan el negativo impacto medioambiental que generaría en el territorio.



La comunidad mantiene su posición ante la instalación de la termoeléctrica.

CEDIDA

Protagonista



PEDRO CASTILLO
ALCALDE DE COMBARBALÁ

“Esperamos que los ministros y ministras de la sala puedan tomar los antecedentes que se van a exponer este viernes en el recurso de casación, los acojan y exijan que se inicie un estudio de impacto ambiental que es lo que del principio de debió haber destinado para este tipo de iniciativas que por cierto rechazamos como instalaciones en nuestra comuna”.

que tienen todos los vecinos es porque los pasaron a llevar a todos, no nos tomaron en cuenta y en realidad somos nosotros los que estamos más cerca de dos kilómetros de la termoeléctrica. Nunca se han acercado

para hacer alguna reunión con la localidad más afectada, ninguna indicación que diga claramente en qué nos va a afectar”, sostiene la presidenta de la junta de vecinos.

A través de una carta difundida por las redes sociales, la misma localidad de Puente Lana, reiteró los motivos de la oposición del proyecto. “Sabemos y hemos investigado sobre las consecuencias negativas tanto de la Central de Respaldo Combarbalá 75 MW, que es una central termoeléctrica que funciona en base a 45 motores diésel, agrupados en tres casa de fuerza de 25 MW cada una, la que no fue informada para que la población y comuneros de esta zona pudieran manifestarse por este proyecto, sino que se evidenció cuando se dio luz verde para su ejecución”, sostiene el documento.

DESDE LA CENTRAL DE RESPALDO COMBARBALÁ

La empresa a cargo de la central termoeléctrica de respaldo, Prime Energía, respondió ante inquietud de la comunidad y a través de un comunicado señalaron que, “como empresa hemos mantenido contacto permanente con dirigentes y vecinos de la zona cercana a la ubicación de la central, como Puente Lana, Pama Bajo, El Soruco y Quilitapia. Hemos realizado presentaciones abiertas a la comunidad, en las que los vecinos han podido conocer más de la central de respaldo y su funcionamiento, y han tenido la posibilidad de plantear sus

Cronología

• 18-11-2015

La empresa generadora Prime Energía había ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto denominado “Central de Respaldo Combarbalá - 75 MW”

• Marzo 2016

Comenzaron las manifestaciones de la comunidad de Combarbalá para frenar la instalación de la Central de Respaldo Combarbalá.

• 22-06-2016

Más de 100 habitantes de la comuna de Combarbalá, viajaron a La Serena para dar a conocer su malestar por la posible instalación de una termoeléctrica,

• 08-01-2019

La Comisión de Evaluación Ambiental rechazó, por unanimidad, recurso de invalidación presentado por el abogado representante de la comunidad combarbalina, que buscaba anular la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental.

• 27-02-2020

Nuevas manifestaciones se realizaron en la comuna en las afueras de las instalaciones de la planta.

dudas y preocupaciones”.

Asimismo, aclararon que, “hemos realizado actividades en conjunto con las comunidades buscando ser un aporte para el desarrollo social, cultural, de infraestructura y en el ámbito de la salud. De este modo, esperamos seguir colaborando en distintas iniciativas como el desarrollo del turismo y cualquier otra iniciativa que contribuya a las localidades vecinas”.

Adiferencia de los dichos de la comunidad, desde la empresa declararon que, “practicamos una política de puertas abiertas y de trabajo en conjunto con las comunidades y autoridades, lo que nos ha permitido llegar a los habitantes cercanos a la planta y desmitificar algunos temas en relación a la construcción de la central”.

OSCAR TRIGO, PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN NO MÁS DESEMPLEO

“La forma de impulsar la economía es a través de nuevos proyectos mineros”

Paula Garviso / La Serena

@eldia_cl

Los números de desempleo en la región de Coquimbo son dramáticos y no han dejado indiferente a nadie. De acuerdo a datos entregados por el INE, la zona alcanza un 14,7%, posicionándose como la tasa más alta a nivel nacional. El estallido social y la posterior pandemia que afectó a Chile fueron determinantes para llegar a esta cifra histórica.

En este contexto, Oscar Trigo, presidente de la agrupación “No más Desempleo”, analizó la situación del territorio y deslizó algunas soluciones para enfrentar los embates de la crisis sanitaria.

-A su juicio, ¿cuál es la mejor fórmula para amainar los efectos de la crisis económica?

“Hoy estamos buscando proyectos nuevos que están estancados y esperamos ayudar para que salgan a la luz y puedan traer trabajo, esa es la única fórmula. El turismo no es una solución directa al desempleo. Tenemos una cifra muy alta respecto a los trabajos que no tienen un contrato de por medio, de gente que vive del comercio ambulante, colectiveros, mucha gente que no tiene ninguna oportunidad.

A nivel nacional quienes sostuvieron al país fueron el sector minero, ningún otro ente pudo sostener a Chile. Hay que entender que somos un país portuario y minero. Y en este sentido, la forma de impulsar la economía es a través de la minería, de la mano de los nuevos proyectos en carpeta”.

-¿Proyectos ligados netamente a la minería?

“Sí, son netamente mineros. Está el proyecto de CMP, que está aprobado, pero no pueden hacer nada porque los ambientalistas le están poniendo trabas. También tenemos el proyecto Dominga, que está a días de que salga el veredicto y esperamos que sea positivo. En la lista está Barrancones y un proyecto en Vicuña que todavía no entra en estudio, el que traerá trabajo para 500 personas. Hay proyectos nuevos que no tienen salida porque hay poca voluntad política y eso nos afecta a nosotros, los trabajadores”.

-En el contexto actual, estas iniciativas deben cumplir con estándares de calidad y seguridad mucho más altos...



EL DÍA

Oscar Trigo da a conocer su postura sobre la fórmula para combatir el desempleo en la zona.

“Estamos trabajando para poder generar nuevos trabajos, que apuntan a la minería, que es el rubro que tiene que levantar a nuestro país”

“La minería nueva responsable viene con muchos más estándares nacionales e internacionales. Los proyectos de hoy en día hacen todos los estudios y lo que sea necesario para salir a la luz, porque están conscientes de que tienen que ser compatibles con el medio ambiente.

En todos los proyectos hay estamentos que se dedican especialmente a estudiar los alcances en el medio ambiente. Entonces, si los estamentos nacionales e internacionales dicen que estos son viables es por algo. A las mineras nuevas hay que exigirles que el medio ambiente esté primero y convivir con ello. Estamos trabajando para poder generar nuevos trabajos, que apuntan a la minería, que es

El líder del movimiento ciudadano argumentó que en el complejo escenario que vive la economía regional, la única alternativa es apoyar los nuevos proyectos mineros, los que traerían consigo una cifra importante de empleos. Sin embargo, fue enfático en señalar que estos deben ir de la mano con un desarrollo sostenible.

el rubro que tiene que levantar a nuestro país”.

-A corto plazo, ¿cómo se pueden generar empleos en la región?

“Lo que tiene que ver con el rubro del turismo es complicado... Tenemos un proyecto que está a pocas semanas, falta que el Tribunal

Ambiental de el punta pie inicial, que es Dominga, que significaría la creación de trabajos en la construcción y a su alrededor se le pueden sumar cinco mil más. En total son 15 mil puestos de trabajo. Actualmente no existe ningún otro rubro que pueda llegar a cifras tan altas”.

EXTRACTO

EXTRACTO — NOTIFICACION POR AVISOS

2º Juzgado de Letras de La Serena, Causa C- 4505-2019, Banco Security/Pinilla. Se ordenó notificar por avisos extractados a don Edgardo Arnoldo Pinilla Sandoval, según resolución de 3 de julio de 2020. Demanda: En lo principal: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo. Primer Otrósi: Señala bienes para la traba del embargo. Segundo otrósi: Designa depositario previsional. Tercer otrósi: Acompaña documentos en custodia del tribunal. Cuarto Otrósi: Solicita exhorto. Quinto Otrósi: Acompaña Personería. Sexto otrósi: Patrocinio y poder. Esteban Garcia Nadal, mandatario judicial, del Banco Security, a SS respetuosamente digo: vengo en interponer demanda ejecutiva contra Edgardo Arnoldo Pinilla Sandoval, de acuerdo a los fundamentos que expongo: Por escritura pública de fecha 23 de mayo del año 2013, suscrita en la notaría de doña Elena Leyton Carvajal Titular de la Tercera Notaría de la Serena, el Banco Security, otorgó a don Edgardo Arnoldo Pinilla Sandoval, un mutuo hipotecario por 3.916 Unidades de Fomento sujeto a las estipulaciones del contrato singularizado, por su equivalente en pesos moneda legal al día de suscripción de la escritura, los cuales fueron recibidos a su entera satisfacción. El mutuo se pagaría en el plazo de 240 cuotas mensuales, con vencimiento la primera de estas a partir del día uno del séptimo mes siguiente a la fecha del contrato, por medio de dividendos vencido, mensuales y sucesivos. En la cláusula sexta se estableció que, con el objeto de asegurar el exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones que la parte deudora tuviere en favor de dicho banco actualmente o en el futuro, se constituyó en la escritura, a favor del Banco Security, hipoteca general por sobre el Inmueble Consistente en el Lote LV-06 resultante de la subdivisión del lote N° 1 y éste resultante de la subdivisión de la parcela 49 del proyecto de Parcelación de Pan de Azúcar, comuna de Coquimbo, inmueble que se singularizó en la cláusula primera, obligándose igualmente a no enajenar ni gravar todo o parte de la propiedad hipotecada, la cual es aceptada por el acreedor al igual que el reconocimiento de las deudas efectuadas. Se consideraría vencido el plazo de la deuda y podría el Banco exigir el inmediato pago de la suma a que esté reducida, en los casos establecidos en la cláusula décimo sexto de la escritura, que en su letra a) señala: “Si se retarda el pago de cualquier dividendo por más de 15 días.” Es del caso que el deudor, llegado el vencimiento de la cuota 66, con vencimiento al día 10 de junio de 2019 no pagó la obligación ni los intereses devengados y, por tanto, adeuda al Banco Security el total de la obligación insoluta, ascendiendo así a la suma de UF 3.331,7671 que en su equivalente moneda curso legal al día 04 de diciembre de 2019 asciende a la suma de \$94.130.183.- (noventa y cuatro millones ciento treinta mil ciento ochenta y tres pesos), más el reajuste e intereses convencionales y penales, hasta la fecha del pago efectivo de la presente obligación. Las partes fijaron domicilio, en la comuna de La Serena, prorrogando expresamente la competencia a sus Tribunales de Justicia. La obligación consta de escritura pública, y siendo además la obligación líquida, actualmente exigible y encontrándose la acción ejecutiva vigente procede se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. Por tanto, ruego a S.S., tener por interpuesta la presente demanda en contra de don Edgardo Arnoldo Pinilla Sandoval, admitirla a tramitación y despachar mandamiento de ejecución en su contra por la cantidad de UF 3.331,7671 equivalente en moneda curso legal al día 04 de diciembre de 2019 a la suma de \$94.130.183., todo ello más intereses penales ya descritos, ordenando se siga adelante con esta ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Resolución: Proveyendo la presentación de fecha 13 de diciembre de 2019. Por cumplido lo ordenado y proveyendo la demanda de fecha 09 de diciembre de 2019.- A lo principal, téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento, por la cantidad de 3.331,7671 Unidades de Fomento en su equivalente moneda curso legal al día 4 de diciembre de 2019, a la suma de \$94.130.183, todo ello más intereses penales hasta hacer el pago de lo adeudado, con costas. Al primer y segundo otrósi téngase presente. Al tercer otrósi téngase por acompañada la copia del Mutuo, signado con el N° 1, Custódiese y el plan de pago signado con el n2, con citación Al cuarto otrósi como se pide, exhortese facultándose hasta la traba de embargo con fuerza pública de haber oposición. Al quinto y sexto otrósi téngase presente y por acompañadas las escrituras públicas que indica, con citación. Escrito: Notificación por avisos. Resolución: “La Serena, tres de Julio de dos mil veinte” Proveyendo presentación de fecha 1 de julio de 2020.- Conforme al mérito de autos, como se pide, notifíquese al demandado Edgardo Arnoldo Pinilla Sandoval, por avisos, de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, la demanda y su proveído, mediante tres avisos, en el diario “El Día”, y uno en el Diario Oficial, señalando que para el requerimiento de pago, el demandado debe concurrir a la Secretaría del Tribunal al décimo día hábil después de la última notificación, o al día siguiente hábil si recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebeldía. En el caso de efectuarse la publicación durante la alerta sanitaria y recayera el décimo día para que comparezca el ejecutado a la Secretaría del Tribunal, durante la vigencia de la misma; y atendidas las instrucciones impartidas por la Excm. Corte Suprema en el Acta N° 53-2020, ante la Alerta Sanitaria declarada para todo el territorio de la República, para afrontar la amenaza a la salud pública producida por la propagación del nuevo coronavirus (2019-NCOV); y a fin de evitar la concurrencia de los usuarios a las dependencias judiciales, mientras no sea decretada por la autoridad respectiva, el cese de dicha alerta sanitaria, comuníquese el ejecutado con la secretaria del Tribunal, vía video llamada al celular +56947031738, a objeto de que se proceda a efectuar el requerimiento de pago correspondiente, al efecto exhiba cedula de identidad.

ESTE MIÉRCOLES SE REGISTRARON 81 NUEVOS CASOS DE CORONAVIRUS

Más de 130 personas se encuentran hospitalizadas producto del Covid-19

La Autoridad Sanitaria advirtió un relajamiento y mal comportamiento de las personas de las comunas de La Serena y Coquimbo en los últimos días.

Equipo El Día/ La Serena

 @eldia_cl

Las autoridades regionales informaron este miércoles 81 nuevos casos de Coronavirus en el último reporte sanitario.

“Llegamos a los 7.631 casos acumulados, de los cuales 1.133 se encuentran activos. En cuanto al detalle de casos por comuna, podemos señalar que 17 casos corresponden a La Serena, 32 a Coquimbo, 4 a Illapel, 5 a Canela, 2 a Los Vilos, 1 a Salamanca, 11 a Ovalle, 3 a Monte Patria, 2 a Punitaqui, 1 a otra región y 3 casos sin notificación en el sistema Epivila”, comentó el Seremi de Salud, Alejandro García.

La Autoridad Sanitaria advirtió un relajamiento y mal comportamiento de las personas de las comunas de La Serena



La Subdirectora de Gestión Asistencial (S) del Servicio de Salud Coquimbo, Pilar Jiménez, entregó el balance de la Red Asistencial, destacando que actualmente la región cuenta con 320 camas disponibles

y Coquimbo en los últimos días.

“En las fiscalizaciones hemos detectado a muchas personas que están saliendo de sus casas sin los permisos correspondientes, incluso sin mascarillas (...) Tal como hemos repetido, si no cambiamos este comportamiento, seguiremos en cuarentena por varias semanas”,

La Subdirectora de Gestión Asistencial

(S) del Servicio de Salud Coquimbo, Pilar Jiménez, entregó el balance de la Red Asistencial, destacando que actualmente la región cuenta con 320 camas disponibles, de las cuales 16 pertenecen a la Unidad de Pacientes Críticos: 4 camas de la Unidad de Cuidados Intensivos y 12 de la Unidad de Tratamiento Intermedio.

La autoridad también se refirió al


89

fallecidos por Covid-19 se registran desde el inicio de la pandemia

número de pacientes afectados por Covid_19. “Hoy 133 personas se encuentran hospitalizadas en nuestra red asistencial producto del virus y 44 permanecen graves y conectadas a ventilación mecánica: 13 en el Hospital de La Serena, 12 en el Hospital de Coquimbo, 16 en el Hospital de Contingencia y 3 en la Clínica RedSalud Elqui”, detalló.

Finalmente, la Subdirectora de Gestión Asistencial (S) informó el número de funcionarios de la salud afectados por el virus. “Contamos con 68 trabajadores del Servicio de Salud y de los 10 hospitales que han dado positivo al virus, y 125 se encuentran en cuarentena preventiva. Por su parte, en la Atención Primaria de Salud 25 funcionarios han dado positivo al virus y 43 se mantienen en cuarentena”.

Equipo El Día/ La Serena

 @eldia_cl

El Gobierno, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, concretó el traspaso de un inmueble para Carabineros de Chile, permitiéndole a la institución reforzar su trabajo en La Serena y, de paso, marcar mayor presencia en la comuna.

Dicha propiedad se ubica en Avenida Juan Cisternas N° 2060, donde se reubicarán las oficinas de la IV Zona Policial.

La entrega fue concretada por el Ministro de Bienes Nacionales, Julio Isamit, y la Intendenta Lucía Pinto. Precisamente, el Secretario de Estado señaló que “hemos querido destinar esta propiedad a Carabineros de Chile para que cumplan un mejor trabajo de coordinación operativa, beneficiando además a cerca de 70 mil personas en la zona sur de La Serena, quienes tendrán más tranquilidad y seguridad luego de haber pedido durante mucho tiempo presencia de Carabineros. Aquí nuestro ministerio está colaborando con lo que tiene: terrenos al servicio de toda la comunidad”.

OFICINAS DE IV ZONA POLICIAL

Carabineros instalará cuartel para reforzar seguridad en el sector La Pampa



Las autoridades de Gobierno y carabineros estuvieron presentes en la entrega del inmueble.

Las dependencias cuentan con una superficie de 3.532 metros cuadrados y anteriormente estuvieron administradas por el Ejército de Chile, ubicándose en un sector donde además de viviendas hay diversos edificios comerciales y

En calle Cisternas se instalarán las nuevas dependencias, entregando una mayor sensación de seguridad a las más de 70 mil personas del sector sur-oriental de la comuna.

servicios públicos.

La Intendenta Lucía Pinto señaló que “esto responde, en primer lugar, a la prioridad que hemos dado como Gobierno del Presidente Sebastián Piñera a la seguridad, además del apoyo irrestricto a Carabineros por la labor que realizan cada día por prevenir y ayudar a las personas, instalándose en un sector que ha crecido muchísimo, entregando más seguridad a todas las familias que viven aquí y que por mucho tiempo han necesitado de la

presencia policial. Sabemos que desde aquí se va a cumplir una muy buena función”.

Sobre el uso que se hará a las dependencias, el Jefe de la IV Zona de Carabineros, General Jorge Tobar, dijo que “desde que se creó la IV Zona no teníamos un cuartel, y esto viene a solucionar un tema que para nosotros era agobiante. Por un lado el cuartel de la IV zona va a ser independiente, pero por otro lado, esto le va a entregar un gran beneficio a la comunidad en términos de sensación de seguridad a través de la entrada y salida de vehículos institucionales, además de la custodia de 24 horas fuera del retén”.

Las dependencias funcionarán como centro de operaciones para el Jefe de la IV Zona de Carabineros Coquimbo y su plana mayor, además de los departamentos dependientes, es decir, administración, operaciones y apoyo a operaciones policiales.

REGIONALES

Fiscalía de Ovalle investiga presunta usurpación de identidad para retirar 10% de AFP

La Fiscalía de Ovalle recibió una denuncia de una persona quien daba cuenta de una presunta utilización de su identidad, en el contexto del retiro del 10% de la AFP. Así lo informó el fiscal jefe de Ovalle, Carlos Jiménez, quien dijo que se está investigando este hecho. "Quien denuncia se percató que al ingresar a su cuenta le aparecía que había efectuado el trámite. Se acogió la denuncia y se instruyó a la Brigada de Investigación Criminal de la PDI para realizar todas las diligencias a fin de establecer estos hechos y determinar la responsabilidad de alguna persona", dijo. En ese contexto, Jiménez añadió que "el llamado a la comunidad, a quienes se vean afectados, para que hagan las denuncias", dijo el fiscal.

Círculo Literario Carlos Mondaca Cortés celebra su 67º aniversario



EL DÍA

Un 13 de agosto de 1953, fue fundado el Círculo Literario Carlos Mondaca Cortés de La Serena, esto luego de una reunión alrededor de la pileta de agua de la Plaza de Armas de la ciudad un grupo de reconocidos profesionales, amantes de la cultura decidieron formar esta entidad de tradición serenense.

Entre los participantes estaban Gustavo Rivera, Rebeca Lazo, Alfonso Miranda, Elba Carmona, Alfonso Calderón, Luisa Kneer, Barack Canut de Bon, Ambrosio Ibarra.

La entidad literaria ha creado espacios para el desarrollo y difusión de las Artes Integradas, en especial para los escritores locales, regionales y nacionales.

Intendenta Lucía Pinto presenta a la nueva Asesora Regional del Ministerio de Hacienda



EL DÍA

Con el desafío de continuar apoyando el desarrollo de inversiones, el emprendimiento y el uso eficiente de los recursos públicos, asumió en la Región de Coquimbo, la nueva Asesora Regional Ministerial del Ministerio de Hacienda, Karen Leichtle. La funcionaria fue designada por el Ministro Ignacio Briones y presentada oficialmente por la Intendenta Lucía Pinto.

Karen Leichtle es Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile y tiene una amplia experiencia de trabajo en el sector privado, específicamente, ligado al área educacional y a la industria financiera.

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, calle Los Carrera Nº 420, En causa Rol C-4090-2019, EN LO PRINCIPAL: Notificación de Desposeimiento; PRIMER OTROSÍ: Personería; SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y poder; TERCER OTROSÍ: Acompaña documento y solicita custodia. JORGE FONSECA DITTUS, abogado, domiciliado en Calle Colón Nº 352, 2º piso, oficina Nº219, La Serena, en representación del BANCO SANTANDER CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, cuyo Gerente General es don Miguel Mata Huerta, ambos con domicilio en calle Bandera Nº140, Santiago, a U.S., respetuosamente digo: En virtud del derecho que reconozco a mi parte el Artículo 758 del Código de Procedimiento Civil, vengo en solicitar a U.S., se sirva ordenar, se notifique a don MARTIN NELSON GONZALEZ ESPINOZA, ignoro profesión u oficio, RUT Nº 07138.602-3, domiciliado Calle Bio Bio Nº6119- Antofagasta en calidad de tercer poseedor del usufruto sobre el inmueble hipotecado de Calle Cienfuegos Nº250 - La Serena, inscrito a fojas 2511 Nº1682 del Registro de interdicciones y prohibiciones de enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2016. La hipoteca con cláusula de garantía general que afecta al inmueble y por ende al usufructo, se encuentra inscrita a fojas 4129 Nº2289 en el del año 2013 en favor del BANCO SANTANDER CHILE, a fin de que, en el plazo improrrogable de 10 días, pague a mi representado la deuda que se detallará con los intereses, reajustes y las costas; o, abandone ante el Tribunal, los derechos de dominio de que es titular en el bien hipotecado bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciere, se les desposeerá de ellos ejecutivamente, para hacer entero pago a mi mandante de su acreencia, la que se detalla a continuación. La hipoteca que habilita ejercer la presente acción fue constituida por don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA en favor del Banco Santander Chile para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con dicho banco que se pasan a detallar. Hechos: El deudor y/o suscriptor don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA suscribió los siguientes pagarés: I.- PAGARÉ Nº650026546162, suscrito el 16 de agosto del 2016, por don Fernando Ciani Martínez, Rut. Nº 15.050.829-0, en representación de Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada, Rut. Nº 77.726.740-K que a su vez actúa como mandataria del deudor don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA, quien se obligó en los siguientes términos: Debo (debemos) y pagaré (pagaremos) a la orden del Banco Santander Chile, el día 17 de agosto del 2016 la cantidad de \$1.500.000.-, moneda legal chilena que he (hemos) recibido en préstamo de dicho Banco. El capital adeudado devengará, desde el momento de la mora o simple retardo y hasta la fecha de su íntegra restitución o pago efectivo, el máximo interés que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones. Es del caso que el deudor no cumplió con la mencionada obligación dentro del plazo estipulado, encontrándose en mora en el pago de la obligación que emana del pagaré adeudando la suma de \$1.500.000.- a la cual se le deben agregar los intereses moratorios a la tasa máxima convencional a la fecha de la mora y hasta el pago íntegro de la deuda. II.- PAGARÉ Nº650026566325, suscrito con fecha 16 de agosto del 2016, por don Fernando Ciani Martínez, Rut. Nº 15.050.829-0, en representación de Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada, Rut. Nº 77.726.740-K que a su vez actúa como mandatario del deudor don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA, quien se obligó en los siguientes términos: Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de Banco Santander Chile, el 17 de Agosto de 2016 en su oficina de calle Cordovez Nº 351 ciudad de La Serena, la cantidad de \$58.599.288.- por capital, valor que declaro haber recibido en mutuo a mi entera satisfacción. Es del caso que el presente pagaré es exigible a la vista adeudando el suscriptor la suma de \$58.599.288.- por concepto de capital, más los intereses moratorios a la tasa máxima convencional que se devenguen hasta el pago efectivo de lo adeudado. III.- PAGARÉ Nº650022574935, suscrito por el deudor don GERMAN WALTER PLAZA ZEPEDA, de fecha 05 de junio de 2014, en las siguientes condiciones: 1.- El suscriptor se obligó a pagar a mi parte la cantidad de \$1.667.000.- conjuntamente con los intereses en 23 cuotas mensuales sucesivas e iguales de \$81.036.- cada una con vencimiento los días 05 de cada mes, a contar del 05 de agosto del año 2014 y hasta el 06 de junio del año 2016, y una última de \$81.046.- con vencimiento el 05 de julio del año 2016. 2.- El capital adeudado devengará desde esta fecha y hasta su vencimiento una tasa de interés del 1,17% mensual retardo, calculado en base a meses de 30 días y por el número de días efectivamente transcurrido, sin perjuicio del interés en caso de mora, simple retardo o prórroga. Es del caso que el deudor se encuentra en mora en el pago de los créditos aquí descritos, por lo que adeuda a mi representada: La suma de \$314.921.- que corresponden a capital, desde la cuota Nº21 a la Nº24. Todos los pagarés antes señalados suman: \$60.414.209.- III. Mutuo hipotecario: 1.- Por escritura pública de fecha 25 de Junio del 2013, sobre contrato de Compraventa con Mutuo Hipotecario, repertorio Nº2520, suscrita ante el Notario Público de La Serena, don Elena Leyton Carvajal, el Banco Santander Chile, dio en préstamo al deudor la cantidad de 3.060.- U.F., quien se obliga a pagar con los correspondientes intereses, en el plazo de 282 meses, a contar de los primeros diez días del mes Febrero del 2014, por medio de igual número de dividendos o cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de 17.8369.- U.F., que comprenderán capital e intereses, monto que no incluye las primas de seguros. 2.- A una tasa de interés fija y anual del 4,35%. Los intereses y reajustes se devengarán a contar del día Uno del mes siguiente al de la fecha de la escritura. El capital prestado o el saldo de la deuda y sus dividendos o cuotas, se reajustarán y pagarán de acuerdo a la variación y al valor de la Unidad de Fomento, según lo fije el Banco Central de Chile. 3.- Los cuotas o dividendos expresados en U.F. deberán ser pagados en dinero efectivo, por la equivalencia en pesos moneda corriente, de dicha Unidad de reajustabilidad al día de su pago efectivo. Sin perjuicio de lo anterior, la parte deudora deberá por cada dividendo o cuota impaga, a contar del día uno del mes en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo convencional que la ley permita estipular para este tipo de operaciones, hasta el día de su pago efectivo. DEUDA: Mutuo por 3.060.- U.F. (capital original). El ejecutado ha incurrido en mora respecto de las cuotas Nº57 a la Nº70 (De Octubre a Diciembre de 2018 y de enero a noviembre de 2019), ambas inclusive, de modo que adeuda: 1.- Saldo en capital insoluto: 2.496.7322.- U.F., que corresponde a capital acelerado que se ha hecho exigible en virtud de la presentación de esta demanda. 2.- Cuotas impagas en capital: 109.4896.- U.F. 3.- Interés sobre cuotas impagas: 128.2437.- U.F. Total: 2.734.4652.- U.F. equivalente a \$76.743.722 (U.F al 06-11-2019: \$28.065,35), más los intereses por la mora y reajustes que se devenguen durante la prosecución de este juicio hasta el pago efectivo de la deuda, y las costas de la ejecución. Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, las partes fijan su domicilio en la Comuna y ciudad de LA SERENA, prorrogando expresamente competencia para ante sus tribunales de Justicia, sin perjuicio del domicilio que corresponde al lugar de residencia del deudor, a elección del Banco. POR TANTO: En virtud de lo expuesto y disposiciones precedentemente invocadas, RUEGO A U.S., se sirva ordenar, se notifique en su calidad de dueño y poseedor del bien hipotecado a don MARTIN NELSON GONZALEZ ESPINOZA, ya individualizados, por a) la suma de 2.734.4652.- U.F. equivalente a \$76.743.722 (U.F al 06-11-2019: \$28.065,35), más los intereses por la mora y reajustes que se devenguen durante la prosecución de este juicio hasta el pago efectivo de la deuda, respecto del mutuo hipotecario antes especificado y b) por la suma de \$60.414.209.- más los intereses por la mora y reajustes que se devenguen durante la prosecución de este juicio hasta el pago efectivo de la deuda, respecto de los pagarés ya individualizados, todo lo cual suma en pesos la cantidad de ciento treinta y siete millones ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y un pesos (\$137.157.931.-) y las costas de la ejecución; o abandone ante el Tribunal, los derechos de usufruto de que es titular en el inmueble ya especificado en el cuerpo del escrito, bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le desposeerá de ellos ejecutivamente, para hacer entero pago a mi mandante de su acreencia. PRIMER OTROSÍ: Conforme el artículo 348 bis del Código de Procedimiento Civil y artículos 5 y 6 de la Ley 20.886, SIRVASE S.S., tener por acompañada, escritura pública de Mandato Judicial otorgado el 7 de diciembre de 2018 ante el Notario Público de Santiago don Cosme Fernando Gomila Gatica, donde consta mi personería para representar al BANCO SANTANDER CHILE. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a U.S., se sirva tener presente que en la representación que invisto, y en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir el patrocinio y el poder en esta causa. TERCER OTROSÍ: Sírvase S.S., tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: - Copias autorizadas de pagarés. Contrato de compraventa.- - Certificado de gravámenes y prohibiciones. Documentos que solicito se guarden en custodia en la Secretaría del Tribunal. La Serena, veinticinco de Noviembre de dos mil diecinueve Resolviendo escrito de fecha 19 de noviembre de 2019; A lo principal y otrosí, por acompañados los documentos y resolviendo derechamente la demanda de autos: A lo principal, como se pide, notifíquese a don MARTIN NELSON GONZALEZ ESPINOZA, Cédula de identidad Nº 7138.602-3, domiciliado en calle Bio Bio Nº 6119 de Antofagasta, en su calidad de tercer poseedor de la finca hipotecada para que dentro del plazo de diez días, contados desde la notificación, paguen al Banco de Chile a la cantidad de 2.734.4652 Unidades de Fomento equivalente a la suma de \$76.743.722 (U.F. Al 6de Noviembre de 2019: \$28.065,35) más los intereses por la mora y reajustes que se devenguen durante la prosecución de este juicio hasta el pago efectivo de la deuda, respecto del mutuo hipotecario antes señalado y por la suma de \$60.414.209 (sesenta millones, cuatrocientos catorce mil, doscientos nueve pesos), más los intereses por la mora y reajustes que se devenguen durante la prosecución de este juicio hasta el pago efectivo de la deuda, respecto de los pagarés ya individualizados, todo lo cual suma en pesos la suma de \$137.157.931 (ciento treinta y siete millones, ciento cincuenta y siete mil, novecientos treinta y un pesos), y las costas de la causa; o abandonen el bien hipotecado, bajo los apercibimientos señalados. Al primer y segundo otrosí, téngase presente y por acompañada copia autorizada de la personería, con citación. Al tercer otrosí, téngase por acompañados los documentos con citación, custódiese. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 20.886 en relación a lo dispuesto en el artículo 5º del Auto Acordado Nº 85-2019, se hace presente al Receptor Judicial que practique la diligencia que deberá utilizar la herramienta de Geo-referencia, en todas las actuaciones judiciales incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$ 137.157.931. Proveyo doña CECILIA ROJAS NOGEROL, Juez Letrado Titular. En La Serena, a veinticinco de Noviembre de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. La Serena, veintiocho de Abril de dos mil veinte Se deja constancia que el escrito que antecede, fue presentado mediante la Oficina Judicial Virtual con fecha 27 de Abril de 2020, a las 15:33 horas y resolviendo el mismo: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo dispuesto al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado en lo principal del escrito de fecha 15 de Enero de 2020, y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, como a requerir de pago al demandado don MARTIN NELSON GONZALEZ ESPINOZA, RUT 7138.602-3, por medio de avisos redactados por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal, en los cuales se deber expresar que aquel en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo éste consignar el importe en la cuenta corriente del Tribunal Nº 1250008860-3, en las fechas en que publíquese por tres veces en el Diario El Día. La Serena, y por una vez en el Diario Oficial de la República. Dese extracto. En La Serena, a veintiocho de Abril de dos mil veinte, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

EDN

IMPRESORES

Impresión
Offset y Digital

+56 9 6617 2477

[51] 2 200405

edn impresores

info@edn.cl

admventas@edn.cl

www.edn.cl



CUADERNOS CORPORATIVOS

DISEÑO & IMPRESIÓN

OFERTA

Consulte por cantidades y precios.



Anillado
doble cero metálico



Diseño & Impresión de Cuadernos Corporativos

Características: 15x20,5 cm / 100 páginas / Papel Bond / Anillado Doble Cero / Tapas Cartulina.

CLÍNICA VETERINARIA

Amamos tu mascota como tú

Atención Veterinaria
Farmacia
Accesorios

vet_colas_y_patas
+569 58895042

www.biblioblapp.com

¡Quédate en casa!
y deja salir tu imaginación!!
Lee y Crea todos los cuentos
que quieras **Gratis!!!**
¡Co-crea en Familia y se parte
de nuestra comunidad!

/biblioblapp

COMPRA LOCAL, COMPRA PYME

TRABAJOS EN MDF AL DETALLE Y POR MAYOR

DISEÑOS EN MDF A PEDIDOS
¿TIENES UNA IDEA?
¡INOSOTROS LA REALIZAMOS!

artemylian
Arte Mylian
+569 77042793

VENTAS X MAYOR Y MENOR

Productos para Celebraciones

WWW.QUEBONI.CL

¿Realizas cumpleaños o
desayunos sorpresa?
¡Entonces
deberías contactarnos!

QUEBONI.CL
+569 96993497

UN PROYECTO APOYADO POR LA MESA COMUNIDAD ANDACOLLINA TECK (CAT)

25 familias de Andacollo cuentan con corriente eléctrica gracias a paneles fotovoltaicos

Esta iniciativa, al ser parte de las llamadas energías renovables, también contribuye a la protección del medio ambiente, permitiendo que los usuarios reduzcan el uso de combustibles contaminantes y utilicen la energía solar.



EL DÍA

Se destinaron \$43 millones para la ejecución del proyecto, beneficiando a familias de los sectores de La Jarilla y Azogue, El Manzano, Los Caletones, Caldera y Damas, entre otros.

localidades, lo que ha mermado la calidad de vida de las personas y dificultado su competitividad en relación a otros sectores productivos. En este contexto, el Sindicato de

Agricultores y Crianceros de Andacollo tomó la decisión y elaboró un proyecto para dotar a 25 familias del sector rural con la instalación de paneles fotovoltaicos, los que son capaces de convertir la energía solar en corriente eléctrica.

“Como sindicato de crianceros decidimos postular a este proyecto para mejorar la calidad de vida de la gente de campo. Por lo mismo, a través de reuniones con la comunidad de La Jarilla y Azogue, optamos por postular a paneles solares, que generarán la corriente domiciliar para que los hogares tuvieran inicialmente una buena iluminación y en un futuro un refrigerador, lavadora,

entre otros electrodomésticos básicos”, afirmó Jorge Arias, presidente Sindicato de Agricultores y Crianceros de Andacollo.

La iniciativa fue presentada el 2019 a la Mesa de la Comunidad Andacollina Teck (CAT), donde fue aprobada y se destinaron \$43 millones para la ejecución del proyecto, beneficiando a familias de los sectores de La Jarilla y Azogue, El Manzano, Los Caletones, Caldera y Damas, entre otros.

Por su parte, Pedro Cáceres, coordinador de Relación Comunitario Teck CDA, destacó el proyecto, señalando que “da cuenta de una necesidad muy importante que tiene la gente en el mundo rural que es la generación de energía sin tener que incurrir en grandes gastos. Hoy tenemos 25 instalaciones de paneles fotovoltaicos en varias localidades rurales de Andacollo y a la fecha llevamos prácticamente un 95% de ese proyecto terminado, ha sido muy positivo. Además, se está incentivando la generación de proyectos que apunten a mejorar la utilización de energías renovables”, sostuvo.

Hoy, este proyecto ya es una realidad y le permite a estos núcleos familiares contar con la energía para el funcionamiento de servicios básicos como luz eléctrica y electrodomésticos, además de otros aparatos útiles para el desarrollo de sus actividades productivas.

Equipo El Día / Andacollo

@eldia_cl

La falta de servicios básicos en los sectores rurales de la comuna trae consigo la disminución de la capacidad productiva de las familias de dichas

#YO ME SUMO

#CALLECTA MAYOR

INSCRÍBETE COMO VOLUNTARIO DIGITAL DE **#CALLECTA MAYOR**

www.callectamayor.cl

Como voluntario digital podrás ayudar a más de 100 hogares sin fines de lucro en todo Chile y cerca de 5.000 adultos mayores, simplemente compartiendo y ayudando a difundir esta noticia.

Una iniciativa de **FUNDACIÓN LAS ROSAS**

Participa **NAPRAN** y más de 100 hogares de adultos mayores sin fines de lucro.

JDV REMATE **JORGE DEL RÍO VARELA**
Martillero Concursal

RE MATES

26 AGOSTO 11 Hrs. **online** Participación solo **+569 44058211** Contacto: Javier Lorca **propiedades@jdv.cl**

ORDENADO POR LA SEÑORA **VALERIA CAÑAS ARANDA**, LIQUIDADORA CONCURSAL DE **“CARLOS AUGUSTO RIVERA TAPIA”**, ROL C-2409-2019, 1° JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO.

Dpto. 68 m² c/ estac. y bodega **COQUIMBO**

Vista al Mar Vecino a Enjoy **mínimo \$120.700.000**

Condominio Club Oceánico

Plataforma Electrónica: **PLG Online / www.jdv.cl** · Requisitos: Conexión a Internet Estable. Navegadores Google Chrome o Internet Explorer. Más Información **www.jdv.cl**

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Promueven explícita campaña con graves consecuencias del COVID-19

Romina Navea R. / LA SERENA

@eldia_cl

Este miércoles se sumaron 81 nuevos casos de Covid-19 en la Región de Coquimbo, de los cuales 49 son de La Serena y Coquimbo, comunas que se encuentran en cuarentena de hace dos semanas tras el incremento de contagios.

Ante estos números, El Servicio de Salud de Coquimbo, entidad a cargo de la gestión de los diez hospitales de la región, busca promover el autocuidado y en consecuencia, disminuir el número de hospitalizados en la región que alcanza las 133 personas.

“No desafíes a la muerte”, es el nombre de la campaña comunicacional que lanzó el servicio para la zona, la

“No desafíes a la muerte” es el nombre de la cruzada realizada por el Servicio de Salud Coquimbo, la cual busca concientizar a la comunidad y promover el autocuidado.

que grafica las graves consecuencias que puede tener el coronavirus en la comunidad. El objetivo es llamar la atención de la población para evitar que la gente salga de sus hogares de manera innecesaria, y a la vez, concientizar y promover el autocuidado.

“Hemos visto como el aumento de casos ha sido sostenido en el tiempo, y



La campaña muestra duros episodios vividos por algunos pacientes que se han enfrentado al Covid-19

CEDIDA

pese a todas las recomendaciones que hemos entregado a la comunidad, aún hay medidas que no se cumplen. Por ello, a través de esta campaña queremos generar conciencia, a través de mensajes claros, directos y que no dejen a nadie indiferente. Por mucho que nos preparemos como Red Asistencial, si no hay autocuidado y responsabilidad individual, no podremos enfrentar las consecuencias de esta pandemia en la región”, explicó el Director del Servicio

de Salud (S) Edgardo González.

A través de fotografías reales en blanco y negro, captadas en los hospitales de la región, la campaña muestra duros episodios vividos por algunos de los pacientes que se han enfrentado al Covid-19. Una de las gráficas muestra a una persona conectada a un ventilador mecánico en una sala UCI, acompañada de la frase “¿Te sientes ahogado en casa? Más duro es ahogarte por no poder respirar.”



SALIR

A PASEAR

TE PUEDE LLEVAR HASTA ACÁ

#NODESAFÍESALAMUERTE



UF 13.08.20: \$ 28.662,81

DÓLAR COMPRADOR: \$ 792,70

DÓLAR VENDEDOR: \$ 793,00

IPC JULIO: +0,1%

IPSA: +0,91%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el miércoles en 4.036,54 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó un aumento de +0,79% y cerró en 20.373,77 puntos.

AHORROS PREVISIONALES IMPULSAN DEMANDA

Muebles y videojuegos lideran compras online tras retiro del 10% de las AFP

Luego de que se aprobara la ley que autoriza a los cotizantes a recurrir a sus fondos previsionales de las AFP, y en medio de la cuarentena que se implementó en la conurbación La Serena-Coquimbo, el comercio electrónico se ha convertido en el principal canal de compraventa para adquirir diversos productos por parte de los consumidores locales, destacando aquellos ligados al rubro tecnológico.



LAUTARO CARMONA

Los aparatos tecnológicos predominan entre las compras online realizadas por los consumidores de la región, aunque el primer lugar se lo llevaron los muebles.

Christian Armaza / La Serena

@eldia_cl

Estos últimos días, las AFP comenzaron a entregar los primeros pagos a aquellos cotizantes que habían solicitado el retiro del 10% de sus fondos previsionales.

Y si bien, en la mayor parte de la encuesta, la gente señalaba que utilizaría el dinero para pagar deudas y comprar insumos básicos, claramente, y en la línea por lo afirmado por el ministro de Economía, una parte de esos recursos se están destinando a consumo interno.

Y ni siquiera la cuarentena implementada en La Serena y Coquimbo, ha impedido que ese patrón registrado a nivel nacional, se repita a nivel local. Así, los portales de comercio electrónico se han convertido en el principal canal de compra para los consumidores locales.

En Yapo.cl, su gerenta de Clasificados,

“La categoría de Consolas y Videojuegos debiera continuar al alza, ya que es una tendencia que hemos visto en otras partes del país y que siguen en cuarentena”

CLAUDIA CASTRO
GERENTA CLASIFICADOS YAPO.CL

Claudia Castro, reconoce que desde que se aprobara el retiro del 10%, “hemos visto un aumento en las últimas semanas, en gran parte de nuestras categorías”.

“El e-commerce ha jugado un rol preponderante en la forma de abastecer la necesidad del Shopper, siendo que (las empresas) tuvieron que adecuarse de forma sostenida y acelerada en sus procesos”

IVAN MARIANI
INGENIERO COMERCIAL

“Sin embargo”, aclara “esta ha sido una tendencia que se ha mantenido desde que se inició la pandemia en el país, en mayo recién pasado. A partir de entonces, se ha mantenido un alza en la demanda de productos en nuestro sitio”.

Pero ¿cómo se han comportado los consumidores de la región y más concretamente, de La Serena y Coquimbo?

Claudia Castro comenta que en la zona, la categoría más vendida, han sido los Muebles, con más de 600 unidades vendidas. En tanto, los cuatro puestos restantes están ocupados mayoritariamente por productos tec-

nológicos y de línea blanca: Consolas y Videojuegos, Computadores y Accesorios, Celulares y Teléfonos, y finalmente, Electrodomésticos.

“La categoría de Consolas y Videojuegos debiera continuar al alza, ya que es una tendencia que hemos visto en otras partes del país y que siguen en cuarentena. Por ejemplo, en cifras, entre julio y agosto se han vendido más de 400 consolas de videojuegos sólo en la Región de Coquimbo, además de computadores y accesorios, que también han tenido ventas de más de 400 unidades”, señaló la ejecutiva de Yapo.cl.

“En nuestro sitio, se pueden encontrar consolas como PlayStation 4 de 500GB., de memoria, a 220 mil pesos, cuando hoy en día una nueva cuesta casi el doble”, subraya.

Por el contrario, una vez que la conurbación comience a dejar atrás la cuarentena, se espera que se vea un alza en la demanda de artículos como bicicletas y productos de la categoría de Deportes.

“Claramente el levantamiento de cuarentenas ha contribuido a registrar un aumento en este ámbito, ya que las personas quieren aprovechar de disfrutar y hacer deporte al aire libre”, agrega Claudia Castro.

LA IMPORTANCIA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

Desde la academia en tanto, el ingeniero comercial y asesor en Retail Management & Operaciones, Iván Mariani, señaló que más allá de la pandemia y la cuarentena en sí, es obligación de las empresas entender que la venta online llegó para quedarse.

“El e-commerce ha jugado un rol preponderante en la forma de abastecer la necesidad del Shopper, siendo que (las empresas) tuvieron que adecuarse de forma sostenida y acelerada en sus procesos”, sostiene.

En ese sentido, señaló que será clave “potenciar las marcas propias y gestionar los esfuerzos a los productos de primera necesidad en las distintas categorías, la experiencia en el ahorro será clave dado este ajuste en el gasto”, por lo que llama a las empresas “a revisar y hacer acciones en sus compras, deberán reestructurar sus plantas comerciales y físicas y por sobre todo como encantamos a los clientes y damos seguridad en la visita a las tiendas físicas”.

“Será un cambio permanente” indicó.



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR:** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Balmaceda 595 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267 - **COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

4 7 6
AGOSTO



Estamos de aniversario
y lo celebramos juntos, en casa

f munilaserena
t munilaserena
i muni_laserena
g laserena.cl

ACTIVIDADES ANIVERSARIO PROGRAMA

TODO AGOSTO

Añoranzas Serenenses
2 veces por semana

Recorrido Virtual
Centro Cultural
Santa Inés

Exposicion Virtual
Rosa Maria Castillo
Centro Cultural Santa Inés.

"Cuidemos y disfrutemos
nuestro desierto florido".

TODOS LOS JUEVES AGOSTO
"De lo inverosímil a lo verosímil"
Relatos tradicionales en torno a la Ex Iglesia Santa Inés
Cápsulas Audiovisuales
TODO AGOSTO



EXPO Online empleos
AIEP
La Serena
MIÉRCOLES 12 Y JUEVES 13

OVNIS TESTIGOS DE ELITE
JUEVES 13
18:00 HORAS
Plataforma Meet

FESTIVAL MEXI GANO ON LINE
SÁBADO 15
20:00 HORAS

Día de la Solidaridad
MARTES 18

MARTES 18
Cinema Café
Viola Chilensis,
Violeta Parra,
vida y obra
Luis R. Vera, 2003, documental
Plataformas:
f t

MARTES 18
Obra, "Na-cimiento, experiencia pandémica"
Creacion Colectiva
La Serena.
20:00 horas
MIÉRCOLES 19

MIÉRCOLES 19
Flor Violeta la Pizpireta
Compañía Teatro Eco
20:00 horas

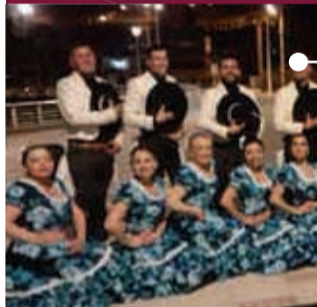
JUEVES 20
Obra, Cena para Cuatro
La María Cuco Teatro
20:00 horas

JUEVES 20
Charla
Proyecto Habilitación Permanente de la Ruta Internacional Gabriela Mistral Paso Agua Negra.
Plataforma Meet.

VIERNES 21
Obra, "Cuatro causas de un infarto"
Compañía Teatro Puerto Circulo Mario Luiggi
21:00 horas

VIERNES 21
Muestra de Danza Árabe
Grupo Galla
19:00 horas
Online.

VIERNES 21
Charla
Historia del Feim y el Aporte Cultural a La Serena y Artistas Locales
Plataforma Meet
18:00 horas



SÁBADO 22
XXVIII encuentro folclórico Ayelen
20:00 horas
Online.

SÁBADO 22 Y DOMINGO 23
FERIA FEMINISTA DEL LIBRO
Online

SÁBADO 22 Y DOMINGO 23
Baila Serena 2020
Organiza D.B.I.DANCE CHILE.
Online.



LUNES 24
Te Deum
Online.
Catedral de La Serena.
Online.

MARTES 25
Cinema Café
La historia tiene nombre de mujer
Ximena Arrieta,
1991, documental
Plataformas:
f t

MIÉRCOLES 26
Mensaje del alcalde de La Serena
Roberto Jacob Juno
en un nuevo Aniversario de nuestra ciudad.

MIÉRCOLES 26
Concierto Aniversario Orquesta Filarmónica de La Antena
Dependiente de la Academia de Música Pedro Aguirre Cerda
20:00 horas
EN VIVO POR FACEBOOK LIVE

JUEVES 27
Charla Online
Ciclo La Serena Turismo y Patrimonio.
Desafíos del Turismo Astronómico para La Serena
18:00 horas



VIERNES 28
Show Aniversario
Online

SÁBADO 29
Verbena Serenense
Market Place
Online



Desde sectores como el Turismo, la situación se ve sombría, dado el momento que vive este rubro, prácticamente paralizado y con buena parte de sus trabajadores con sus contratos suspendidos. En medio de esta coyuntura además, una encuesta elaborada por la ACHS indicó que casi un 25% de pequeñas y medianas empresas de la Macrozona Norte del país ve muy difícil reintegrar a sus colaboradores suspendidos y que incluso, un 14% continuaría desvinculando personal.

Christian Armaza / La Serena

@eldia_cl

Complejo se observa el mercado laboral en lo que resta de pandemia.

Pero si la coyuntura, ya se ve complicada mientras el virus continúe presente, más difícil es el escenario que se observa – o al menos se proyecta – de aquí a cuando se inicie la esperada etapa de la post pandemia.

Así lo evidenció al menos el “Segundo Estudio de Expectativas de Reactivación de la Pyme: Preparando la Nueva Normalidad”, realizado por la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS, en cuyas páginas, deja de manifiesto que el retorno va a ser más pesado de lo que se esperaba en un inicio.

Y si bien, desde la ACHS, se advirtió que los resultados que arroja la encuesta no necesariamente son extrapolables, de todas formas, el estudio entrega una mirada general sobre la situación actual de las Pymes, y cómo ellas observan los meses que se vienen.

Dicho eso, del estudio –que encuestó a 279 empresas a nivel nacional- se desprende que, casi un 25% de pequeñas y medianas empresas de la Macrozona Norte del país, ve muy difícil reintegrar a sus colaboradores suspendidos, una vez que pase la pandemia.

De forma desglosada, la encuesta identifica que un 14% de las Pymes nortinas –incluida la Región de Coquimbo- indica que si bien, ya ha despedido y suspendido contratos a parte de sus colaboradores, durante la post pandemia no sólo no integraría a sus actuales trabajadores amparados bajo la Ley de Protección al Empleo, sino que incluso, continuaría reduciendo personal.

Por otro lado, un 9,5% declara que probablemente, no podrá reintegrar a la totalidad de sus trabajadores suspendidos.

MIENTRAS AVANZA REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEO

El complejo panorama laboral que se proyecta para la post pandemia



LAUTARO CARMONA

Más de 10 mil trabajadores en la Región de Coquimbo se encuentran acogidos a la Ley de Protección al Empleo.

¿Una luz al final del túnel?

Dentro de las diferentes cifras que muestra el estudio elaborado por la ACHS, el gerente de Asuntos Corporativos de la institución, Juan Gabriel Fernández, rescató que, a pesar de las cifras negativas que presenta en primera instancia la encuesta, aún hay luz para ser optimistas.

En ese sentido destaca la existencia de un 9,5% de empresas de la Macro Zona Norte que declaran que aumentarán su dotación una vez que pase la pandemia.

“Esto implica que contratarán a más colaboradores. Hay tantas empresas que no están optimistas, pues no va a poder reintegrar a las personas, como hay también, pymes que dicen que están creciendo y que van a necesitar contratar a más colaboradores. Y el hecho de que haya empresas que se muestren optimistas, siempre es una buena noticia”, señala Fernández.

EL CASO DEL TURISMO

Esta situación límite, si bien se repite en muchos rubros productivos de la región, quizás es la actividad turística una de los sectores más afectados por la pandemia. De hecho, sólo en la comuna de Coquimbo –por nombrar una- el 72% de sus alojamientos turísticos están cerrados parcial o totalmente, y otras empresas del rubro están seriamente afectadas por las restricciones impuestas por la pandemia.

A nivel regional en tanto, más del 65% de los locales turísticos están cerrados total o parcialmente.

Bajo este panorama, estos últimos días, la Federación de Empresas de Turismo de Chile, Fedetur, llamó al gobierno y al Parlamento a no “abandonar al turismo” durante esta difícil coyuntura, poniendo el ojo efectivamente, en los efectos sobre el empleo.

Marcos Carrasco, presidente regional de Hotelga, agrupación que reúne a Hoteles

y Restaurantes de la Región de Coquimbo, sostuvo que adhieren completamente a lo expresado por Fedetur, en cuanto a “esperar un paquete de medidas potentes para este sector de parte del gobierno”.

“Lamentablemente cosas pequeñas como capacitaciones y otras, no van a salvar de la quiebra ni del cierre definitivo a nuestros negocios, más aún, teniendo en cuenta la alta tasa de desempleo que hay en la región. Es por eso que necesitamos el apoyo de nuestras autoridades, del ministerio de Hacienda y del ministerio de Economía. Éstas deben ser decisiones contundentes, amplias, no cosas pequeñas, y esto tiene que venir de nivel central”, indicó el dirigente.

Solicitudes como postergar la devolución del crédito Covid-19, exención del pago de impuestos y contribuciones o de las concesiones marítimas en el caso de empresarios de la región, son algunas de las iniciativas que propone el gremio.

URGENTE REFORMA A LA LEY

Pero más allá de los puntos específicos, el tema laboral efectivamente, es una preocupación para el gremio turístico, sobre todo para aquellos que se encuentran acogidos a la Ley de Protección al Empleo, que a nivel nacional, alcanzan a 120.000.

“Se supone que nuestros trabajadores llegan hasta agosto (con la ley)” afirma Marcos Carrasco, ante lo cual advierte que, “necesitamos extender los plazos” de esta legislación.

En efecto, ante las aprensiones de trabajadores y empresarios – especialmente pequeños y medianos – por la extensión de la pandemia en el tiempo más allá de lo que se tenía contemplado inicialmente, es que ya en el Congreso se está discutiendo un proyecto de ley que flexibiliza los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones del seguro de cesantía y reforma la Ley de Protección del Empleo, iniciativa que este martes, pasó a su segundo trámite en el Parlamento.

Sobre dichos cambios, el seremi del Trabajo, Matías Villalobos, reconoció que se está viviendo “un escenario adverso en materia de empleo y que podría ser mucho más complejo si la situación sanitaria del país y de la región no avanza de manera positiva”.

De ahí asegura, se está trabajando con urgencia para poder implementar todos los cambios que sean necesarios, con tal de extender la cobertura de protección a los trabajadores que se encuentran “suspendidos”.

“Dentro de las indicaciones que el gobierno presentó apuntan a la extensión de los plazos, que en el caso de la suspensión de contrato se extenderían por cinco meses más a partir del 1 de noviembre. Mientras que también se discute ampliar los plazos de vigencia de los pactos de reducción de jornadas, al alero de la Ley de Protección de Empleo”, aclaró al respecto, la autoridad.

“Lo anterior”, prosigue, “permitiría continuar entregando protección a los trabajadores asegurando ingresos y manteniendo sus puestos de trabajo y dar un respiro a las pequeñas y microempresas y empleadores que se han visto afectados por esta pandemia”.

Desde la Multigremial Regional en tanto, su presidente, Ociel Velásquez, se mostró “preocupado” por la situación, pues “después de esta pandemia vamos a hacer mucho más pobre de lo que éramos hace 120 días atrás”.

“Tenemos que estar conscientes del mal momento en que estamos”, dijo, por lo tanto, “necesitamos hoy día, un trabajo colaborativo, tanto de trabajadores, empresarios y autoridades para empujar este carro. Es hoy día el momento justo y adecuado para sentarse a conversar y avanzar”, agregó el dirigente gremial.

Publica en www.diarioeldia.cl O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.



PROPIEDADES

VENDO - TERRENO

Coquimbo Se vende lindo terreno en el sector rinconada del sauce , 2000 metros aproximado, reales interesados comunicarse para mas información al 87871053 16000000 CLP F: 87871053

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

se solicita Chofer A-5 antigua

para camión articulado y rampla plana con experiencia comprobable, enviar curriculum, hoja de vida del conductor, fotocopia carnet, recomendaciones y pretensiones de sueldo F: coquimbooperacional@gmail.com

Buscamos Asistente Comercial para Agencia de Publicidad. Contrato indefinido, \$500.000 Bruto, trabajo 100% desde casa. Téc. en contabilidad o en adm. de empresas con experiencia mínima 2 años. Enviar CV: F: administracion@agencia-losnavegantes.cl

Técnicos en telecomunicaciones, instalación GPS, Alarmas, cámaras

de seguridad, programación e instalación de Radios VHF UHF o similares. Con licencia de conducir. Enviar CV a telmarr@gmail.com. F: Mario

GENERALES

COMPRO

Compro cilindros gas todo tamaño retiro domicilio cantidad unidad F: 963213690

SERVICIOS

retiro basura cachureos y ramas

F: 950066742

SÓLO MAYORES

Mujer bella F: 951590098

LEGALES

EXTRACTOS

REMATE CONCURSAL. Remate Concursal, 19 de agosto de 2020 a las 11:30 horas, en calle Tangué 38, Ovalle Remataré: Automóvil Chevrolet Sall 1.5 año 2017 PPU JJYP.45. Mínimo \$ 3.000.000 Liqui-

dador Concursal: Sylvia Recabarren Guzmán, Rol C- 3926-2019, 3º Juzgado de Letras de La Serena Caratulado "Manuel Antonio Vilches Labbé" Comisión: 7% más

impuestos. Exhibición: martes horario oficina. Consultas: +56 9 76680177. Miguel Guzmán Yuri. RNM 1344.

AVISOS NECROLÓGICOS

Desde cualquier lugar, ingrese a: www.diarioeldia.cl y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas

SMA Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

motel la Cascada algo intimo

PROMOCIÓN CABAÑAS AISLADAS

Desde \$ 15.000 por 3 horas
Otras Cabañas
JAKUZZI - AMBIENTADAS - FANTASIAS

AV. LA CANTERA 1968 - COQUIMBO
FONO: 51 - 2313326

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB

Paga en línea con comodidad, agilidad y sin salir de tu casa.

Ingresas a: diarioeldia.cl | Regístrate e inicia sesión. | Redacta tu aviso. | Paga con tu tarjeta y ya estará publicado.

webpay plus VISA Mastercard | **transbank.**

#ESTEVIROSLOPARAMOSUNIDOS

FONO ECONÓMICOS: 51-2200426

Avisos Económicos | elDía

PAPA MÓVIL

DESPACHAMOS A DOMICILIO SACO DE PAPA CARDENAL DE 25 KILOS por \$10.000 en La Serena y Coquimbo.

HASTA AGOTAR STOCK.

Fono/WhatsApp: +569 94197916



EL MEJOR LUGAR esta en tu HOGAR

EDIFICIO FRANCISCO DE AGUIRRE 097

GRATIS 3 PRIMEROS DIVIDENDOS O GASTOS OPERACIONALES

Antes: ~~2.990 UF~~

OFERTA Desde 2.490 UF

Deptos de 2 Dormitorios + 2 Baños - ENTREGA INMEDIATA

Edificio Cerro Oriente San Joaquín

GRATIS 3 PRIMEROS DIVIDENDOS O GASTOS OPERACIONALES

Antes: ~~2.950 UF~~

OFERTA Desde 2.590 UF

Deptos de 1-2-3 Dormit. + 2 Baños - ENTREGA INMEDIATA

Serena Oriente CONDOMINIO

OFERTA Desde 4.190 UF

Casas de 3 D + B + Sala de Estar - ENTREGA INMEDIATA

CONDOMINIO Barrio Universitario

OFERTA Desde 2.690 UF

Deptos de 2 Dormitorios + 2 Baños - ENTREGA INMEDIATA

ESTE PROYECTO ESTÁ COMPROMETIDO CON

PROGRAMA Buenas Prácticas CCHC

- Clientes
- Comunidad
- Trabajadores
- Medio Ambiente

BEST PLACE TO LIVE.

Inmobiliaria certificada por Best Place to Live

Infórmate en: bestplacetolive.cl

100% ONLINE CANALES DIGITALES Y WEB

DESCUENTOS ESPECIALES

Paga tú pie en cuotas con Tarjeta de Crédito

Información y Ventas: Avda. Gmo. Ulriksen esq. Avda San Joaquín
 Oficina Central: 51 2552040 - Salas de Ventas: 512213894 - 512388329
 Celulares: 991640400 - 973373080 - 942834548 - 953807933
www.elqui.cl

Carlos Rivera / La Serena

 @eldia_criviera

El estadio Francisco Sánchez Rumoroso de la ciudad-puerto de Coquimbo, fue uno de los recintos deportivos habilitados por Estadio Seguro para la reapertura del fútbol profesional. La comunicación fue dada a conocer anoche a través de la ANFP. El listado preliminar, que incluye 21 estadios que podrían acoger los partidos en el reinicio del fútbol profesional, quedarán sujetos a la evaluación de los organismos técnicos independientes para su disponibilidad.

Además del recinto aurinegro, el listado considera: Calvo y Bascuñán (Antofagasta), Zorros del Desierto (Calama), Luis Valenzuela Hermosilla (Copiapó), El Cobre (El Salvador), Nicolás Chahuán (La Calera), Lucio Fariña (Quillota), Sausalito (Viña del Mar), Elías Figueroa (Valparaíso), Monumental, San Carlos de Apoquindo, Santa Laura, La Florida (Santiago), El Teniente (Rancagua), La Granja (Curicó), Fiscal (Talca), Ester Roa Rebolledo (Concepción), CAP (Talcahuano) y Germán Becker (Temuco).

Además, quedaron con disponibilidad restringida los Estadios Nacional y Municipal de La Cisterna.

21

son los estadios que sugiere Estadio Seguro para desarrollar la competencia profesional en Chile.

Cabe recordar que en el fútbol nacional son 33 los equipos tanto de las series de Honor como Primera B, por lo que en los próximos días nuevos recintos podrían sumarse a esta nómina.

Explicó Rodrigo Robles, gerente de Ligas Profesionales de la ANFP que “Estadio Seguro comunicó este miércoles a la ANFP la nómina preliminar de los recintos deportivos que podrían acoger los partidos en el reinicio del fútbol profesional y que quedarán sujetos, como sabemos, a la evaluación de los organismos técnicos independientes para su disponibilidad. Por lo tanto, habiendo conocido esta lista, estaremos a la espera de este resultado y la posterior comunicación a todos los actores del fútbol profesional chileno”.

El siguiente paso es que los estadios sean supervisados por la Comisión Médica de la ANFP a través de la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte y la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte del Mindep, quienes asistirán y orientarán a los clubes en el cumplimiento de los requisitos estipulados en los protocolos de regreso a la actividad del fútbol profesional.

Una vez realizada la evaluación total de los estadios por parte de los organismos técnicos, se entregará un informe al Ministerio del Deporte, quien se encargará de gestionar los permisos correspondientes para su utilización ante la autoridad

LISTADO PRELIMINAR INCLUYE 21 RECINTOS DEPORTIVOS

ESTADIO SEGURO DECIDE JUGAR EN EL SÁNCHEZ RUMOROSO

Como se había especulado en los últimos días, el Estadio La Portada no fue considerado en la nómina de los 21 recintos que cumplen con las condiciones para albergar los encuentros en el fútbol profesional.



LAUTARO CARMONA

El bimundialista Francisco Sánchez Rumoroso fue elegido en la región de Coquimbo para realizar los encuentros de fútbol profesional. En lo inmediato ahí jugarán Coquimbo Unido, CD La Serena y quien desee arrendarlo.

sanitaria.

PROTOCOLOS

Para José Manuel del Valle, deportólogo del centro de Salud Deportiva de la Clínica Santa María, se han establecido los protocolos entre la comisión médica de la ANFP con ayuda de la Sociedad Chilena

de Medicina del Deporte, medidas para ser llevadas a cabo con estadios que cuentan con seguridad e infraestructura para desarrollar partidos de fútbol cuando retorne la actividad.

Algunas de las exigencias dicen relación con la inasistencia de público a los partidos y que se establezca un equipo de coordinación que determina un cro-

nograma de ocho horas previos y dos horas posterior al partido que establece la cantidad de personas que puede haber en cada sector del estadio.

Estos sectores se dividen en un perímetro exterior, interior y la cancha para que el equipo de coordinación se ponga en contacto con los clubes 24 horas antes en que se envía un listado de las personas

Sufren los grandes



JUAN PABLO JARUFE
COLUMNISTA DE EL DÍA

El fútbol puede ser demasiado cambiante en tan solo un abrir y cerrar de ojos.

Si hace poco tiempo, el Real Madrid y la Juventus se proclamaban cam-

peones de las respectivas ligas de España e Italia, esta semana fueron eliminados de la Champions League, diciendo adiós de forma prematura al emblemático torneo de clubes del "Viejo Continente".

Con errores imperdonables para el alto nivel, el cuadro "merengue" vio sentenciado su destino, que ya estaba bastante cuesta arriba, después de haber caído en el duelo de ida ante el Manchester City, en el mismísimo "Santiago Bernabéu".

En la cancha, Real Madrid y Juventus fueron eliminados de la Champions. Fuera de ella, Colo Colo es un polvorín.

La "Vecchia Signora", en tanto, no pudo sacarse el gol de visitante del Lyon y acabó quedando al margen ante el elenco galo, habitual animador de los certámenes europeos.

Eso en la cancha, porque fuera

de ella también ha habido noticias que hablan de dificultades para elencos importantes, en este caso de nuestro país. Me refiero a los líos en Colo Colo, a propósito del pago de millonarias sumas de dinero a un grupo de jugadores del plantel, por concepto de derechos de imagen y arriendo de pasajes.

Un tema que a estas alturas es más que repetitivo en las huestes albas, que se han acostumbrado a dar más noticia fuera que dentro del terreno de juego.

Y es que, en este universo del fútbol dominado por los representantes, todo termina estando condicionado por estímulos, bonos y pagos vinculados a un sinfín de cláusulas, que más les deben interesar a quienes viven de la actividad económica.

Porque la realidad no siempre es tan amistosa con los en teoría más poderosos, como ha quedado demostrado una vez más en esta nueva semana de actualidad futbolística en pandemia.



La Portada de La Serena no fue considerada por Estadio Seguro.

LAUTARO CARMONA

que acudirá por cada delegación.

Agregó Del Valle que cada equipo ingresará al estadio por un sector distinto y a una hora determinada, además de contar con elementos de protección personal en todo momento. Además, se establece que debe haber una cantidad suficiente de alcohol gel y jabón en los baños, como en las distintas zonas y salas de área común.

Otro de los aspectos a considerar dice relación con que los equipos deben salir en distintos momentos, los cuerpos médicos y personas asociadas deben estar en la tribuna con su respectiva mascarilla.

A ello se debe sumar que cada jugador debe contar con su elemento de hidratación personal e individual, no compartirlo con nadie para disminuir el riesgo de contagio.

Finalmente, hace mención al hecho que cada recinto deportivo debe contar con salas especiales de aislamiento en caso de que se sospeche que haya una persona con síntoma y pueda estar contagiado de covid 19.

MILAD Y LA COPA LIBERTADORES

El presidente de la ANFP, Pablo Milad, dio a conocer que hoy presentarán ante la Conmebol la postura de Chile frente a la Copa Libertadores de América. El recién electo presidente del organismo, dijo que se reunieron con el doctor Fernando Yáñez y el equipo médico y asesor de la Conmebol, donde acordaron realizar una sugerencia al organismo que dice relación

“Se hizo una propuesta que se hará también al Ministerio de Salud, donde los jugadores entren a través de esa burbuja, que es el avión charter, pero se pedirá una PCR a la llegada a los hoteles”.

PABLO MILAD
PRESIDENTE ANFP

con el test PCR.

Desde el organismo en Paraguay se presentó un protocolo que comprende cinco días con respecto a la aplicación del test, mientras que en el país consideran que ese un tiempo muy amplio, ya que puede pasar muchas cosas en ese tiempo, “se hizo una propuesta que se hará también al Ministerio de Salud, donde los jugadores entren a través de esa burbuja, que es el avión charter, pero se pedirá una PCR a la llegada a los hoteles”, puntualizó Milad.

“Estarán en cuarentena hasta obtener el resultado para que se puedan desplazar entre el hotel y el lugar de juego. No habrá ningún desplazamiento adicional; y terminando el juego, será hacia la salida del país”, enfatizó.

CAPITÁN DE COQUIMBO UNIDO

Matías Cano: “Veo a un grupo sediento, lastimado y herido”

Carlos Rivera / La Serena

@eldia_cl

Coquimbo Unido intensifica los entrenamientos en el puerto, alternando entre el complejo Las Rosas y el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso. Mientras se aproxima la fecha del reinicio de la competencia (fines de agosto), los pupilos que dirige el argentino Germán Corengia, ya evalúan lo que será enfrentar al Audax Italiano y Huachipato, ambos de local, en los compromisos que tiene pendiente del calendario oficial.

Por lo mismo y frente a la imposibilidad de celebrar encuentros amistosos de preparación en la zona, Corengia comienza a proyectar a sus hombres para comenzar nuevamente la competencia y si bien, resulta prematuro anticipar alguna formación, es un hecho que realizará un par de variantes, con algunos jugadores que tendrán un par de responsabilidades diferentes a las que les conocemos dentro del campo.

Mientras se acerca la fecha del nuevo comienzo de la competencia, el portero y capitán aurinegro, Matías Cano, habló ayer con el equipo de comunicaciones del club, anticipando que la preparación ha sido fuerte y que están ansiosos de volver a la competencia, ya que el objetivo es revertir los momentos difíciles que vivieron frente a la hinchada cuando se inclinaron de local ante Deportes Iquique.

Hizo notar que ya quisieran salir a jugar, “funcionar de la manera correcta y poder ganar para sentirnos bien”, entendiendo que logrando buenos resultados en los dos cotejos pendientes pueden dar un brinco a la zona media de la clasificación.

Cuando se retome el torneo oficial en la Primera División, el cuadro aurinegro tendrá que afrontar dos compromisos pendientes en calidad de local: Audax Italiano y Huachipato.

En tal sentido, fortalece el compromiso del equipo, reconociendo que “los veo sedientos, lastimados y heridos por el lugar donde estamos y por cómo se nos despidió en el último partido que nos tocó jugar en nuestra casa, un grupo que quiere revertir esa situación, que ha mostrado disposición al trabajo”.

El cuidatubos trasandino, recalca que todo este trabajo ha sido liderado por el técnico German Corengia, “es un grupo liderado por nuestro entrenador, la verdad es que nosotros tratamos de ejecutar su plan de la mejor manera posible, a veces no nos sale, pero esperamos que pueda salir, nos podamos convencer y después todos se vayan sumando como pasa siempre, sabemos que la gente quiere resultados y debe saber que nosotros también los queremos”, recalcó.

Frente a la incógnita de saber cuándo se retomará la competencia, dice el 1 de los Piratas que “vamos agarrando un buen envión físico, emocional, anímico para cuando llegue la fecha, no tengamos excusas”.

Al mismo tiempo asume que deben estar bien preparados para la exigencia, ya que se jugará en corto tiempo muchos partidos, “será un trabajo a largo plazo, muchos partidos en pocos días y esperamos estar a la altura para superar la campaña que hicimos el año pasado”, recalcó.

EN UN ENCUENTRO VIRTUAL

Surfistas regionales **desentierran recuerdos** de los inicios de este deporte

La cuarentena ha provocado que muchos ni siquiera se acerquen a las olas de la Avenida del Mar o de Totoralillo, de ahí la trascendencia de la actividad que organizó el profesor de esta disciplina, Cristian Encalada.

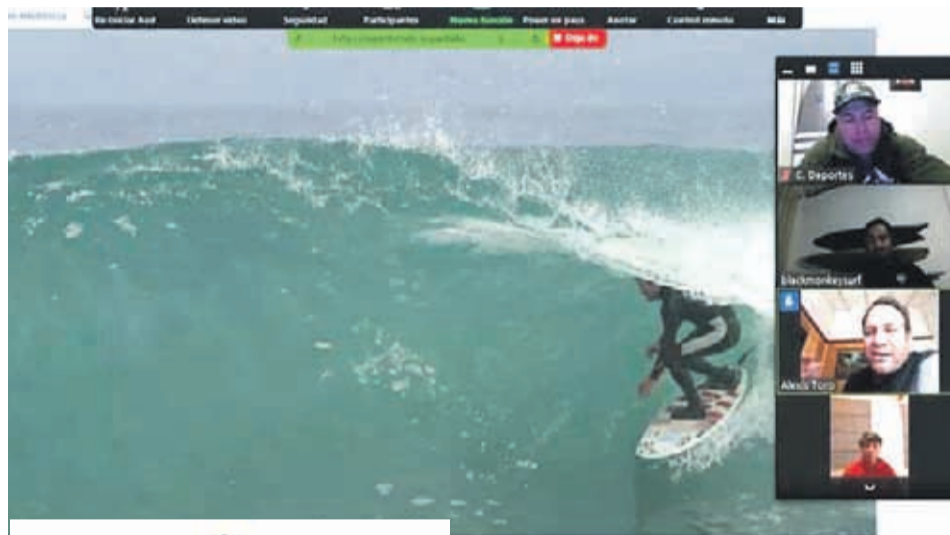
Carlos Rivera / La Serena

 @eldia_cl

Una nostálgica velada que evocó los orígenes del surf en la región de Coquimbo, vivieron los seguidores de esta disciplina a través de la plataforma Zoom. En un extenso conversatorio tomaron parte surfistas que se encuentran en distintos rincones del mundo, varios de ellos impulsores de esta actividad y que han mantenido, en el tiempo, contacto con quienes hoy participan del surf en la costa de La Serena y Coquimbo.

Uno de ellos y promotor, Cristian Encalada, conductor de Cuarta Ola Tv, actual líder de la selección de Surf Adaptado, quien resaltó la buena disposición en los deportistas, "la jornada fue impecable, ya que no se había dado en el tiempo la posibilidad de escucharlos e interactuar. En la conversación nos mostraron los inicios de nuestro deporte, desde los momentos que entraban a las olas en aquellas frías aguas de Totoralillo cuando no existían trajes más que los de buceo, junto a tablas fabricadas por ellos mismos en algunos casos".

Para Encalada, si bien no se daban las condiciones, los que surfearon esas primeras olas fueron visionarios, ya que en la actualidad Totoralillo sigue siendo uno de los lugares preferidos en la zona, "al comienzo quizás no todas las cosas que quisieron hacer les resultaron, sin embargo, disfrutaban de las olas de Totoralillo, playa que aún sigue siendo el lugar donde se realizan los mejores torneos de esta disciplina deportiva".



CEDIDA

Las olas de Totoralillo en el recuerdo permanente de los deportistas que partieron en la zona y se encuentran repartidos por el mundo.



CEDIDA

Los surfistas locales, entre ellos, Lulo Raúl Carmona y Miguel Rivera, se reunieron en una cita telemática.

Participante de la velada virtual fue Raúl Carmona, quien comentó que el surf era una buena razón para disfrutar con los amigos, "es lo más lindo tener esta amistad aún viva", recordó.

En el recorrido salieron a la memoria las hazañas de Felipe Nieme, quien prefería surfear por sobre todo con sus amigos de siempre y eso lo hacía realmente feliz "era impagable mejor que surfear olas grandes o de calidad" recalzó.

Encalada calificó la oportunidad de invaluable y que quedaron motivados para continuar, "seguiremos en esta instancia de

“Creo que el tema no es menor, nos permite salir de lo cotidiano y recordar las historias de nuestro deporte sanamente con tremendas anécdotas. Nuestro deporte colectivo nos mantiene conectados con la naturaleza”

CRISTIAN ENCALADA
PROFESOR DE SURF

realizar charlas y conversatorios mientras estamos en cuarentena y en este quédate en casa sumaremos a más deportistas del surf", prometió.

Encalada pretende que la disciplina tenga su fortaleza y perdure en el tiempo, "creo que el tema no es menor, nos permite sacar de lo cotidiano y llevarnos las historias de

nuestro deporte sanamente con tremendas anécdotas. Nuestro deporte colectivo nos mantiene conectados con la naturaleza, este encierro nos lleva a los extremos, no podemos estar un día sin pensar en el mar y sus olas, que mejor que realizar estos diálogos para salir un poco de lo que está pasando así nos permite una mejor relación entre todos y conocimiento para los más pequeños, quienes son el futuro del deporte de la región", enfatizó el profesor.

Tomaron parte en este encuentro uno de los grandes surfistas que ha tenido Coquimbo, Fernando Fernandini, del Perú, quien realizó eventos y participó en muchos campeonatos de surf en las épocas de antaño y que, de paso, realiza una tremenda labor en su país en el movimiento de protección de las rompientes de olas.

PRÓCERES

Otros participantes del encuentro telemático fueron Abdón Velasco de La Serena, Alexis Toro de Coquimbo, Marcelo Aracena, quien participó desde los Estados Unidos junto a su esposa Kelly. Viven en New Port y siguen con frecuencia lo que ocurre en la región. Marcelo, en contacto con El Día, mostró su emoción por lo vivido, "me acuerdo que participé en torneos en Totoralillo", recalca, aunque saca a colación un quinto lugar que obtuvo en el Internacional de Pichilemu, "lo hice en una tabla pericles shape boards, quien la construyó, hoy está en Portugal. Es una de 6 pies, 3 pulgadas de larga y ancha 19, 1/2 y espesor 2, 3/8, quedé como el mejor chileno con un quinto lugar", puntualiza.

Aracena suma, además en su derrotero, presencias en torneos mundiales de surf celebrados en Chile en 1998 y en Venezuela donde se desarrolló como surfer.

A ellos se agregaron otros próceres del surf de la cuarta, uno de ellos Raúl Carmona, quien trajo por primera vez este deporte a la región, acompañado de su primo Miguel Rivera, leyendas del surf local, los que contaron sus pasajes de vida en el surf recordando a don Avelino, comunero de Totoralillo quien los veía surfear con sus tablas y reír en muchas ocasiones junto a ellos.

POLIDEPORTIVO

Vibrante remontada del PSG ante el Atalanta que le permite avanzar a semifinales de la Champions

En la agonía, dando muestras de juego colectivo y de categoría, el París Saint-Germain del brasileño Neymar, remontó contra Atalanta para ganar por 2-1 en la "burbuja" del Estadio Da Luz de Lisboa (Portugal). De esta manera se instaló en semifinales de la Champions League 2019-2020, comandados por un gran nivel de sus figuras Neymar y Kylian Mbappé. Los goles del cuadro francés fueron convertidos por Marquinhos (89') y Eric Choupo-Moting (12: 90+2'). El cuadro italiano inauguró las cifras por intermedio de Mario Pasalic (26'). Su rival en semifinales saldrá del RB Leipzig el Atlético de Madrid, que juegan hoy a las 15:00 horas.

Se especula con aplazamiento de las clasificatorias sudamericanas hasta 2021

Las crisis sanitaria por la pandemia del Covid-19 complica el escenario para el regreso del fútbol internacional de cara al Mundial de Qatar 2022. La FIFA aplazó en esta jornada las clasificatorias asiáticas para el próximo año y ante la incertidumbre, Conmebol puede verse afectada por una medida similar.

El proceso mundialista en Sudamérica está pactado para arrancar en octubre, pero, según informó TyC Sports, la decisión de FIFA y Conmebol "podría modificarse y pasar para 2021 ante el constante avance de la pandemia".

Las razones para este cambio son los problemas de logística que genera las cuarentenas obligatorias que deben cumplir los seleccionados en sus traslados.

DE MANERA INÉDITA

“Tengo Miedo Torero” se estrenará vía streaming en septiembre

La adaptación de la novela homónima de Pedro Lemebel se encontrará con el público masivo por medio de la plataforma online de Punto Ticket, en una única función a realizarse el mismo mes de su estreno en Venecia.



CEDIDA

El filme cuenta la historia de la Loca del Frente -una vieja y pobre travesti, que se involucra en una arriesgada operación clandestina, en plena dictadura de Augusto Pinochet, tras enamorarse de un guerrillero.

tomamos en base a la necesidad de dar una señal de vida para nuestro medio audiovisual, que hasta hoy aún se mantiene paralizado. Pensamos que la clave es adaptarse en lo posible a la realidad actual y, en ese sentido, nos parece bien explorar el mundo online, que hoy ya es parte absoluta de la cotidianidad, con un estreno único que convoque y que reúna a miles de personas en torno a nuestra cultura”, comenta la productora de la película, Florencia Larrea.

Por su parte, el director de la cinta destacó lo interesante de realizar el estreno masivo en el mismo mes de su primera aparición en festivales internacionales, hitos que, en general, suelen estar más distanciados entre sí. “Que estas dos fechas de estreno estén tan juntas, es

algo poco usual en el recorrido que tiene una película chilena hacia su encuentro con el público. Pero los adelantos que ya hemos mostrado han tenido una tan buena acogida y han generado sentimientos tan positivos, que vemos esta función como una forma de conectar y de subir el ánimo de las personas en momentos que aún son muy difíciles”, reflexiona Sepúlveda.

“Tengo Miedo Torero” cuenta la historia de la Loca del Frente -una vieja y pobre travesti, que se involucra en una arriesgada operación clandestina, en plena dictadura de Augusto Pinochet, tras enamorarse de un guerrillero. Todo bajo la mirada única de Lemebel, considerado hoy uno de los nombres principales de la cultura nacional y una figura representativa de la diversidad a nivel latinoamericano. La cinta reúne a un elenco internacional que, además de Castro, cuenta con la participación del mexicano Leonardo Ortizgris (Museo, Güeros) y la argentina Julieta Zylberberg (Relatos Salvajes, La Mirada Invisible). La producción incluye también al músico Pedro Aznar en la creación de la banda sonora original.

La fecha de esta única función vía streaming será anunciada en los próximos días, con lo que se dará inicio a una pre-venta online en PuntoTicket, que tendrá un valor de \$ 4.000. Un porcentaje de lo recaudado será donado al Sindicato de Actores y Actrices de Chile (Sidarte) y al Sindicato Nacional Interempresa de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual (Sinteci), como una forma de entregar apoyo a los trabajadores de la cultura en Chile, sector que ha sufrido un fuerte impacto económico producto de la pandemia.

“Pensamos que la clave es adaptarse en lo posible a la realidad actual y, en ese sentido, nos parece bien explorar el mundo online, que hoy ya es parte absoluta de la cotidianidad”

FLORENCIA LARREA
PRODUCTORA DE LA PELÍCULA

Equipo El Día / Chile
@eldia_cl

Mientras se alistan los detalles para su participación en la 77ª versión del Festival Internacional de Cine de Venecia, “Tengo Miedo Torero”, la cinta basada en la novela del escritor, cronista y artista plástico chileno Pedro Lemebel, concreta también su estreno vía streaming en Chile para septiembre, a través de Punto Ticket.

Debido al éxito del tráiler y la alta expectativa del público, la coproducción chileno-argentino-mexicana, dirigida por Rodrigo Sepúlveda y protagonizada por Alfredo Castro llegará directamente al hogar de los chilenos en una única función exclusiva por intermedio de la plataforma de streaming, que durante la pandemia se ha convertido en un activo espacio para la exhibición de espectáculos e iniciativas culturales de manera online.

“Estrenar Torero en este momento y en este formato fue una decisión que

OTEL PREMIUM *a todo lujo* ★★★★★
www.motelpremium.cl

Búscanos en Google y realiza un tour virtual

Espacio de lujo 5 estrellas
Jacuzzi con hidromasaje
18 habitaciones
Caño - Aire acondicionado - 5 canales para mayores y 3 de música en vivo.
Romántica iluminación - Camas 5 estrellas

PROMOCIÓN:
2 BOTELLAS DE CHAMPAGNE VALDIVIESO de 200 cc. x \$ 8.000.

contacto@motelpremium.cl
Síguenos en Facebook
Cayetano Almeyda 1494, La Serena

9 94455631

DONDE EL GUATÓN

TE LLEVA LA PARRILLADA A TU CASA

De 12.00 a 18.00 Hrs.

Búscanos en Pedido YA o llámanos:

512 211519



Crematorio Guayacán

Vuelve a la naturaleza


📍 Errázuriz N° 918 - Guayacán - Coquimbo.
Ubicado en el Cementerio Inglés.

☎ 569 59135660 - 569 44067974

☎ 51 2663356

🌐 www.crematorioguayacan.cl

CONTRATA EN FORMA ANTICIPADA




Con profundo pesar informamos el sensible fallecimiento de nuestro funcionario municipal, señor

CLAUDIO GALLEGUILLOS JARA
(Q.E.P.D.)

Acaecido el martes 11 de agosto en la ciudad de Santiago. Nuestro apoyo y fortaleza a su familia ante esta sensible pérdida.

Sus funerales se realizarán privadamente.

Roberto Jacob Jure, Alcalde y Concejo Comunal de La Serena



La Serena

Pide a los tres Ángeles

Enciende tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

Devoción a Jesús

Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY 6-18 DOMINGO 5-18 LUNES 6-20 Radiación 11+	HOY 8-16 DOMINGO 7-17 LUNES 8-18 Radiación 11+	HOY 4-12 DOMINGO 0-15 LUNES 0-23 Radiación 11+	HOY 2-14 DOMINGO 2-15 LUNES 0-19 Radiación 11+	HOY 3-14 DOMINGO 3-18 LUNES 0-23 Radiación 11+	HOY -1/8 DOMINGO -1/11 LUNES 7-22 Radiación 11+	HOY 3-13 DOMINGO 2-15 LUNES 0-19 Radiación 11+	HOY 7-15 DOMINGO 7-15 LUNES 7-17 Radiación 11+	HOY 3-12 DOMINGO 3-14 LUNES 3-18 Radiación 11+

TV Abierta

02 Chilevisión

07:00 Contigo CHV Noticias A.M. 08:30 Contigo en la mañana 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 16:30 La divina comida 18:30 Pasapalabra

20:30 CHV Noticias central.
22:15 El tiempo
22:30 Jesús
00:15 Amor de Familia
01:00 La noche es nuestra
01:15 Fin de transmisión

04 TVN

07:30 24 AM 08:30 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:30 Aquelarre. 17:00 La chúcará 18:00 Carmen Gloria a tu servicio 19:00 Noticias 24 19:30 Moisés y los 10 mandamientos

20:45 24 horas central
22:35 TV Tiempo
22:40 Fuerza de mujer, el secreto de una traición
23:30 Hercal
00:30 Medianoche
01:00 TV Tiempo
01:15 Cierre de transmisión

05 UCV TV

05:30 Somos un plato te despierta 06:25 El tiempo 06:30 MILF 07:55 El tiempo 08:00 A3D 10:36 Falabella TV 14:40 Directo al corazón 15:15 No: 309 16:00 La bruja 17:00 Selim y Shara. 18:00 Me late 19:30 MILF 20:55 El tiempo 21:00 Infieles. 22:00 Carino malo 23:00 Me late 00:00 Toc Show 01:00 Somos un plato 02:00 Criminal Minds 03:00 Toc Show - Trasnocche 04:00 Me late 05:30 Somos un plato te despierta

07 La Red

07:00 El Chapulín Colorado 08:00 Popcorn TV 08:30 Swiss Nature Labs 09:00 Falabella TV 11:00 Vencer el miedo 12:00 Mujer, casos de la vida real 12:00 Mujer, casos de la vida real 15:30 La tarde de hola Chile

21:00 Rosario Tijeras
22:00 Mentiras verdaderas
00:00 Así somos
01:00 Grandes mentiras verdaderas
02:00 La tarde de hola Chile
05:00 Fin de transmisión

11 Mega

07:00 Meganoticias conecta 08:30 Mucho gusto. 12:45 La hora de jugar. 13:45 Meganoticias Actualiza 15:30 Amanda. 16:45 Eres mi vida. 17:30 Insensato corazón. 18:15 Eres mi tesoro. 19:00 Pobre gallo. 19:45 Papa a la Deriva

21:00 Meganoticias Prime
22:10 El tiempo
22:30 Pituca Sin Lucas
23:15 Señores Papis
0:00 Perdona nuestros pecados
00:30 Orgullo y pasión

13 TVUC

07:00 Teletrece A.M. 08:30 Bienvenidos, cada uno cuenta. 13:00 Teletrece Tarde. 14:30 El tiempo. 14:35 Brujas 15:30 Caso Cerrado.

20:30 Teletrece
22:30 El Tiempo
22:35 Soltera otra vez
23:30 Pacto de Sangre
00:45 Sigamos de Largo
01:45 Bones
02:45 Cierre transmisiones

Lo escuchas, lo ves y lo lees.



08:00 a 10:00 hrs.



10:00 a 13:00 hrs.



13:30 a 15:00 hrs.

Te acompañamos con noticias y entrevistas, somos El Día TV, donde la profundidad de las informaciones, marcan la diferencia.

SÍGUENOS EN:

 LIVE /diarioeldiacl  YouTube /eldiacl  /@eldia_cl



LANZAMIENTO DIGITAL

NUEVO MONTERO SPORT

Vuelve a
conectarte
con la
aventura





handler);

in.

ed by

ve uploaded

the HEAD

Realiza tu Test Drive Virtual 360°
ingresando al nuevo sitio
www.mitsubishi-motors.cl



Control de estabilidad y tracción



cámara 360° al volante



3 corridas de asientos

NUEVO
MITSUBISHI **MONTERO SPORT**

versión 4x2 MT DIESEL

desde \$23.490.000

Incluye bono de: \$2.000.000

Versión 4x4 AT DIESEL

desde \$28.490.000

Incluye bono de: \$2.000.000

DIESEL



10,6 kms x litro*

CONSUMO CIUDAD



NUEVO MONTERO SPORT

La nueva forma de recorrer caminos



**MITSUBISHI
MOTORS**

Drive your Ambition




www.mitsubishi-motors.cl
 mitsubishicl
  mitsubishichile

Promoción válida por compras realizadas hasta el 31 de agosto de 2020. Bono de \$2.000.000 para todas las versiones. \$1.000.000 bono impuesto verde por la marca y \$1.000.000 con S.C.F. Condiciones de Financiamiento: Pie máximo de 40% y plazo de 36 meses, con producto compra inteligente. Seguros son optativos. Crédito sujeto a aprobación, previa evaluación de antecedentes comerciales conforme a las políticas de S.C.F. Ej: Crédito simulado para MONTERO SPORT 2.4 2WD MT con 40% de pie a 36 meses. Valor residual (Cuota 37 de 30% del valor del vehículo). Con producto Compra Inteligente S.C.F y seguro de desgravamen. Cuota \$399.990, CAE del 22,2% y CTC de \$21.846.630. Fotografía y equipamiento corresponde a versión 2.4 4WD AT limited, precio de lista \$32.690.000. *Consumo obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayo de la Comunidad Económica Europea, homologadas en el MTT. Más información en www.consumovehicular.cl.